

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina; De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de marzo de 1976 sobre regulación de la hora oficial.

Excelentísimos señores:

La persistencia de la situación que desencadenó la carestía de las fuentes energéticas y la necesidad de utilizarlas con la máxima racionalidad para llegar a un consumo óptimo de la energía, aconsejan el mayor aprovechamiento posible de la luz solar y, en consecuencia, la variación de la hora oficial según las diferentes estaciones del año.

Por otra parte, el cambio estacional de horario es una medida adoptada por varios países europeos situados en el mismo contexto geográfico (España, Francia, Gran Bretaña, Irlanda e Italia). La implantación singular e incoordinada del horario de verano en cada uno de estos países ha planteado graves problemas en el ámbito de las relaciones internacionales, y especialmente en el sector de transportes, que, por estar destinados a operar en las dimensiones de espacio y tiempo, son perturbados inevitablemente por toda mutación de la hora oficial, de manera notable cuando tiene lugar en un área geográfica coherente.

La superación de tales inconvenientes se encuentra, como vía primordial, en el acuerdo con los demás países afectados en orden a la concordancia de las fechas y horas del cambio y, en consecuencia, a la homologación del período de aplicación de la hora de verano.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 1976,

Esta Presidencia del Gobierno dispone: Primero. El sábado 27 de marzo de 1976, a las veintitrés horas, se adelantará la hora oficial en sesenta minutos.

Segundo. La duración oficial del sábado día 25 de septiembre de 1976 será de veinticinco horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una hora del siguiente día 26, se retrasarán hasta las veinticuatro horas, para comenzar así las cero horas del referido día 26 de septiembre.

Tercero. Los servicios públicos de transportes terrestres, marítimos o aéreos afectados por lo que se establece en la presente Orden estarán a lo que resulte de las disposiciones vigentes o a lo que, en su caso, dispongan para cada uno de ellos los Departamentos ministeriales de que dependan.

Cuarto. En la Administración de Justicia será de aplicación la Real Orden de 11 de abril de 1918, con objeto de evitar las eventuales perturbaciones que del tránsito de uno a otro horario se pudiesen derivar.

Quinto. La aplicación a la industria, comercio y servicios del horario oficial establecido en cada caso no producirá ningún aumento de la duración real de la jornada oficial, y solamente se facilitará el establecimiento de horarios de trabajo que tiendan a lograr las finalidades perseguidas con la presente Orden.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de marzo de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres....

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 24 de marzo de 1976.)

(G. C.—2.628)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid dependientes de la excelentísima Diputación Provincial, han resultado agraciadas las siguientes:

María Montes Barrio, del Instituto Provincial de Puericultura.

Yolanda Ngueme Gorbeña, del Instituto Provincial de Puericultura.

Berta Olea Sánchez, del Instituto Provincial de Puericultura.

Lourdes Saligraz Laosa, del Instituto Provincial de Puericultura.

Beatriz Conde Fernández, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 20 de marzo de 1976.—El segundo Jefe del Servicio, P. S. (Firmado).

(G.—14.226)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Restauración de cubiertas en la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid)", constituida en la Caja General de Depósitos el 11 de

mayo de 1974 por el contratista de dichas obras "Cosálvaro, S. A.", mediante el depósito necesario en valores número 29.860 de registro, por un importe de 120.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Jefe de la Sección, Enrique Raspch Abreu.

(G. C.—2.496) (O.—1.603)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Honorato Domínguez Díaz.

Con domicilio en Madrid, calle de Arturo Madrid, número 9.

Clase de aprovechamiento: Ocupación zona de dominio público.

Corriente de donde ha de establecerse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: Pelayos de la Presa (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles

de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca

del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la

petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 11.544/76.)

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—2.503) (O.—1.608)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Honorato Domínguez Díaz.

Con domicilio en Madrid, calle de Arturo Madrid, número 9.

Clase de aprovechamiento: Ocupación zona de dominio público.

Corriente de donde ha de establecerse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33,

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles

de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca

del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la

petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de

terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta

que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 11.545/76.)

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—2.504) (O.—1.609)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

PROVINCIA DE MADRID

MES DE FEBRERO DE 1976

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados M. S.	Quedan enfermos
------------	---------	-----------	---------	-----------------------	----------------------	---------	------------------------------	-----------------

NEGATIVO

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.293)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

Por "Minas del Herradón, S. A.", vecina de Madrid, Antonio López, núm. 67, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 28 cuadrículas para mina de hierro, nombrada "Don Pepe", número 2.658, sita en términos de Santa María de la Alameda (Madrid) y Peguerinos (Avila), paraje llamado "La Lastra, Río de la Aceña y otros".

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida el vértice o intersección del paralelo 40° 36' 20" Norte con el meridiano 0° 34' Oeste.

Primera estaca: Intersección paralelo 40° 35' Norte con el meridiano 0° 34' Oeste.

Se fijará la segunda estaca en la intersección del paralelo 40° 35' Norte con el meridiano 0° 31' 0" Oeste.

La tercera estaca se fija en la intersección del paralelo 40° 36' 20" Norte con el meridiano 0° 31' 40" Oeste.

Queda así cerrado el perímetro de las 28 cuadrículas solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.498) (O.—1.605)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y tres centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hermanos Conthe Navarro.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Orusco de Tajuña (Madrid) y Almodovar (Guadalajara).

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto dotar de suministro de energía eléctrica a la finca "Valdehormena", para necesidades de explotación agraria.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de un solo circuito, aérea, con una longitud de 5,840 kilómetros, apoyos metáli-

cos, aisladores rígidos, tipo ARVI-22. En los apoyos de ángulo y anclaje de la línea se proyecta montar cadenas compuestas de dos elementos de vidrio, conductor Al-Aç de 31,10 milímetros cuadrados.

Dos centros de transformación de 50 KVA. cada uno y otro de 75 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 1.430.080 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—2.497) (O.—1.604)

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-1.191.

La instalación se efectuará en término de Leganés y tiene por objeto enlazar la línea 44 KV., Ventas-Leganés, con la Subestación de La Fortuna. Tiene su origen en la Subestación La Fortuna y su final en la línea Ventas-Leganés.

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 747 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación Leganés (55SE-220/1) (futura Subestación de La Fortuna). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 410.850 pesetas. Número P. 043.

Línea 55EL-1.192.

La instalación se efectuará en término de Leganés y tiene por objeto enlazar la Subestación de La Fortuna con la línea Piqueñas-Valderas II. Tiene su origen en la Subestación de La Fortuna y su final en la línea Piqueñas-Valderas II.

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.512 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación Leganés (55SE-220/1) (futura Subestación de La Fortuna). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 1.381.600 pesetas. Núm. P. 040.

Línea 55EL-1.193.

La instalación se efectuará en término de Leganés y tiene por objeto enlazar la

Subestación de La Fortuna con la línea Valderas-Río Guadarrama. Tiene su origen en la Subestación de La Fortuna y finalizará en la línea Valderas-Río Guadarrama.

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.357 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación Leganés (55SE-220/1) (futura Subestación de La Fortuna). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 1.296.350 pesetas. Núm. P. 041.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—2.499) (O.—1.606)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Estación de transformación 26E-1.948, situada en la colonia El Gasco Bajo, José Luis Mingo, en Torrelodones (Madrid), compuesta por un transformador de 50 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.949, situada en Buitrago de Lozoya (Madrid), carretera de Irún, kilómetro 80 (don Gonzalo Fernández Pérez), compuesta por un transformador de 25 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.950, situada en Canencia, terrenos propiedad de don José Luis García Hernando, denominado "Arroyo", compuesta por un transformador de 50 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.951, situada en Brunete (Madrid), carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 19, compuesta por un transformador de 25 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.952, situada en Las Rozas (Madrid), Pinar de Las Rozas, sin número, Pía Sociedad de San Pablo, compuesta por un transformador de 100 KVA., alimentada mediante línea aérea de media tensión existente en la zona.

Estación de transformación 26E-1.953, situada en Las Rozas (Madrid), calle sin nombre, colonia La Marazuela, compuesta

por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.954, situada en Collado Mediano (Madrid), calle de la Vega, número 11, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.955, situada en Fuente el Saz (Madrid), C.º del Casar de Talamanca, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.956, situada en Madrid, Hierro Basuras, vías ferrocarril Madrid-Norte, compuesta por un transformador intemperie de 50 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.957, situada en Madrid, avenida de la Paz-Méndez Alvaro, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación prefabricada de transformación, situada en Madrid, calle de Ronda de Segovia, de 800 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona (26E-1.958).

Estación prefabricada de transformación situada en Madrid, Cuartel Conde Duque, de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona (26E-1.959).

Estación de transformación 26E-1.960, situada en Madrid, plaza de San Cayetano, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.961, situada en Madrid, Parque del Retiro, C. T. Invernadero, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación prefabricada 26E-1.962, situada en Madrid, calle de Embajadores, número 221, de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación prefabricada 26E-1.963, situada en Madrid, calle de Bambú, s/n., de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.964, situada en Moralzarzal (Madrid), Urbanización "El Redondillo", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.965, situada en Madrid, calle de Cabuérniga, sin número, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.966, situada en Madrid, Arroyo de las Pavas, número 6, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 20.000/

380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.967, situada en Madrid, carretera de Extremadura, kilómetro 8,5, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.968, situada en Madrid, Parque Sur, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.969, situada en Madrid, calle de Joaquín Francés, número 32, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes aéreas de media tensión existentes en el sector.

Estación de transformación 26E-1.970, situada en Madrid, calle de Aitona, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.971, situada en Madrid, carretera de Villaverde, kilómetro 0,2, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.972, situada en Madrid, calle de Pablo Sarasate, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.973, situada en Madrid, carretera de Extremadura, kilómetro 9,5, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.974, situada en Madrid, carretera de Extremadura, kilómetro 9,2, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.975, situada en Madrid, calle del Comandante Fontanes, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.976, situada en Madrid, calle de San Benigno, sin número, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.977, situada en Madrid, calle de Tomelloso, número 52, compuesta por un transformador de 400 KVA., alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.978, situada en Madrid, calle de la Virgen de la Encina, número 4, compuesta por dos transformadores de 800 KVA. cada uno alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.979, situada en Madrid, calle de Antonio Leyva, número 21, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.980, situada en Madrid, calle de José Pastor, número 52, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.981, situada en Madrid, calle de Rafaela Ibarra, sin número, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.982, situada en Madrid, calle de Iván de Vargas, número 2, compuesta por tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Centro de reparto 26E-1.983, situado en Madrid, calle del General Pardiñas, número 69, con diez posiciones de cable promedios de: C. R. F. Aguilar; C. T. General Mola; C. T. Castelló; S. T. Ayala; S. T. Ayala (reserva); C. T. Torrijos; C. T. General Mola-Diego de León; C. T. General Orúa; C. T. General Pardiñas; que-

dando una posición en reserva para futura salida, a 20.000 voltios.

Estación de transformación 26E-1.984, situada en Ajalvir (Madrid), camino de Torrejón-Ajalvir, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.985, situada en Pozuelo de Alarcón, Urbanización "Monteclaro", número 10, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.986, situada en Las Matas (Madrid), colonia Residencial Las Matas, C. T. 4, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.987, situada en Las Matas (Madrid), colonia Residencial Las Matas, C. T. 3, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.988, situada en Las Matas (Madrid), colonia Residencial Las Matas, C. T. 2, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.989, situada en Las Matas (Madrid), colonia Residencial Las Matas, C. T. 1, compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.990, situada en Majadahonda (Madrid), Pinar del Plantío, número 2, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.991, situada en Majadahonda (Madrid), Urbanización "Pinar del Plantío", número 4, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.992, situada en Madrid, Ciudad Pegaso, 20, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.993, situada en Madrid, Ciudad Pegaso VI, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.994, situada en Madrid, Ciudad Pegaso, C. T. V, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.995, situada en Madrid, Ciudad Pegaso IV, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.996, situada en Madrid, Ciudad Pegaso III, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.997, situada en Madrid, Ciudad Pegaso II, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.998, situada en Madrid, Ciudad Pegaso I, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-1.999, situada en Madrid, Complejo Eurocis, número 3, compuesta por ocho transformadores de 630 KVA. cada uno y cuatro transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.000, situada en Madrid, calle de Ricardo Calvo, sin número, compuesta por un trans-

formador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.001, situada en Madrid, Vereda de Santa María, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.002, situada en Madrid, camino de Hormiguerras, "Lámparas Metal", compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.003, situada en Madrid, carretera de Villaverde a Vallecas, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.004, situada en Madrid, junto al FF. CC. Madrid-Alicante, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.005, situada en Vallecas (Madrid), Estación de La Fortuna, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.006, situada en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 124, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.007, situada en Madrid, en la "Factoría Tabsa", de la carretera del Aeropuerto, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.008, situada en Madrid, camino de las Piedras, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.009, situada en Madrid, calle de Alcalá, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.010, situada en Vallecas (Madrid), camino de la Barca, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.011, situada en Madrid, carretera de Andalucía, A. P. 2, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.012, situada en Madrid, carretera de Andalucía, A. P. 1, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.013, situada en Madrid, autopista de Barajas (Arturo Soria), compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Estación de transformación 26E-2.014, situada en Madrid, autopista de Barajas, kilómetro 4,5, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Presupuesto: 32.343.986 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, S. P., L. Coloma Dávalos.

(G. C.—2.500) (O.—1.607)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE BUENAVISTA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Buenavista (García de Paredes, 92 - Madrid-3).

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o por representante autorizado, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

Deudores.—Domicilio.—Débito

- Fondesa. — Baviera, 5. — 24.440 pesetas.
- José Prados Ruspolí. — Baviera, 15. — 74.665 pesetas.
- Alfonso López Zugazaga. — Béjar, 21. — 1.830 pesetas.
- José B. García González. — Béjar, 15. — 344 pesetas.
- María Fátima Ferreira. — Béjar, 23. — 18.002 pesetas.
- Isidoro González Muela. — Béjar, 7. — 7.680 pesetas.
- Mariano Alalla Miguel. — Béjar, 40. — 6.544 pesetas.
- Juan Utrilla Leira. — Belleza, 4. — 961 pesetas.
- Luis Delgado López. — Berlín, 4. — 2.271 pesetas.
- Enrique González Alamo. — Berlín, 5. — 4.902 pesetas.
- Vicente Paredes, S. A. — Bonn, 113. — 2.000 pesetas.
- De Montis, S. A. — Boston, sin número. — 1.816 pesetas.
- Serv. Represen. Ind. Quím., S. A. — Brescia, 6. — 1.000 pesetas.
- P. María Domínguez García. — Bristol, número 16. — 2.415 pesetas.
- Agustín Baila Bordes. — Bristol, 8. — 6.256 pesetas.
- Francisco Beolid Lozano. — Bristol, 12. — 1.050 pesetas.
- Marcos Martín Merlo. — Biarritz, 3. — 634 pesetas.
- Francisco Váldez Rolando. — Bolonia, número 2. — 747 pesetas.
- Amador Valdés Samarán. — Bruselas, número 14. — 44.000 pesetas.
- Andrés Hernández García. — Bruselas, número 20. — 70.320 pesetas.
- Cala, S. A. — Bruselas, 44. — 15.000 pesetas.
- Promotora Las Fuentes, S. A. — Bruselas, 58. — 1.206.187 pesetas.
- Explot. Máquinas Recr., S. A. — Bruselas, 60. — 15.000 pesetas.
- Vrujias Cerchas, S. A. — Bruselas, 64. — 2.000 pesetas.
- Anna María Braukmam Beck. — Bruselas, 44. — 18.944 pesetas.
- Luis Castillo Escandón. — Bruselas, 45. — 14.442 pesetas.
- Enrique Martínez Carazo. — Bruselas, número 74. — 961 pesetas.
- Maratón, S. A. — Bruselas, 41. — 4.496 pesetas.
- Juan Sánchez Martínez. — Bruselas, 41. — 2.228 pesetas.
- Juan Dávila Rodríguez. — Bruselas, 65. — 3.374 pesetas.
- Julio González Alamo. — Bruselas, 70. — 13.000 pesetas.
- Presto, S. A. — Bruselas, 72. — 1.326 pesetas.
- Domingo Ostabara Bermejo. — Calvo Sotelo, 8. — 2.962 pesetas.
- Ep. Camiones Bernard, S. A. — Calvo Sotelo, 16. — 15.000 pesetas.
- Cía. Intrn. MV., S. A. — Calvo Sotelo, 18. — 22.281 pesetas.
- Rosario López Fernández. — Calvo Sotelo, 6. — 5.064 pesetas.
- Mercantil Oprea Financiera, S. A. — Calvo Sotelo, 14. — 10.000 pesetas.

Rosario Payret Blasco. — Calvo Sotelo, 20.—386 pesetas.
 Fimen, S. L. — Calvo Sotelo, 52. — 1.500 pesetas.
 Cía. Inversora LV, S. A. — Carbonero y Sol, 15.—67.332 pesetas.
 Pilar Ibáñez Nieto. — Cartagena, 87.—12.072 pesetas.
 Santos Calderón. — Cartagena, 10. — 18.908 pesetas.
 Adolfo Gregorio Alvarez. — Cartagena, 15.—27.825 pesetas.
 Matilde Gordo Magro. — Cartagena, número 32.—16.476 pesetas.
 Carlos José González. — Cartagena, 48. 5.850 pesetas.
 Manuel Salinero González. — Cartagena, 66.—626 pesetas.
 Printer, S. L. — Cartagena, 76. — 1.000 pesetas.
 Amparo Bravo Sánchez. — Cartagena, número 89.—1.940 pesetas.
 Edith Lafont. — Cartagena, 89.—2.230 pesetas.
 Manuel García Santamaría. — Cartagena, 93.—330 pesetas.
 Gregorio Valer García. — Cartagena, número 11.—58.000 pesetas.
 Feliciano García Olmos. — Cartagena, número 14.—12.744 pesetas.
 Ramón Pozuelo Quílez. — Cartagena, número 22.—2.944 pesetas.
 Lorenzo Garrido Villa. — Cartagena, número 27.—480 pesetas.
 Adrián A. Peralta Lillo. — Cartagena, número 49.—2.594 pesetas.
 Fernando Arias Rodríguez. — Cartagena, 62.—1.464 pesetas.
 Excavaciones y Obras, S. A. — Cartagena, 62.—12.007 pesetas.
 Majoma, S. A. — Cartagena, 70. — 16.811 pesetas.
 Ignacio Collantes Alvarez. — Cartagena, 76.—4.681 pesetas.
 Ramón Lidón Moreno.—Cartagena, 77. 480 pesetas.
 Laurentino Sánchez Rodríguez. — Cartagena, 77.—720 pesetas.
 Pedro Moreno López. — Cartagena, 79. 9.912 pesetas.
 Manuel Marcos Lara. — Castellana, 4. 1.788 pesetas.
 Angel Sánchez Navarro. — Castellana, número 4.—1.050 pesetas.
 Federico Fernández Aledo. — Castellana, 4.—945 pesetas.
 Magrara Fabre. — Castellana, 4. — 31.874 pesetas.
 Juan Nogués Canalda. — Castellana, 10. 4.812 pesetas.
 Angel L. Rodríguez Gonzalo. — Castellana, 24.—464 pesetas.
 Inmobiliaria Atlántica, S. A. — Castellana, 34.—1.114 pesetas.
 Morris Claman, S. A. — Castellana, 62. 2.000 pesetas.
 Fomer, S. A. — Castellana, 106.—1.000 pesetas.
 Pedro Rodríguez Cervero. — Castellana, sin número. — 19.000 pesetas.
 M. A. González Pallarés. — Castellana, número 4.—115 pesetas.
 Boutex, S. A. — Castellana, 8. — 6.004 pesetas.
 Geoti, S. A. — Castellana, 8. — 42 pesetas.
 Luis A. Navarro Martínez. — Castellana, 10.—2.638 pesetas.
 Isabelino García Ríos.—Castellana, 22. 9.001 pesetas.
 María Rodríguez Jiménez. — Castellana, 22.—18.002 pesetas.
 Fisdher Kattarina Dagmar. — Castellana, 24.—16.735 pesetas.
 Armanda Lerroux María. — Castellana, 24.—19.045 pesetas.
 Justo Zarabía Hazas. — Castellana, 28. 69.918 pesetas.
 Gerardo Nieto Alvarez U. — Castellana, 60.—3.842 pesetas.
 Francisco Campos Crespo. — Castellana, 68.—3.669 pesetas.
 Eurohispana Finanzas, S. A. — Castellana, 106.—36.023 pesetas.
 Rebato Rubio Const., S. A. — Castelló, número 8.—3.000 pesetas.
 Antonio García Sol. — Castelló, 18. — 100 pesetas.
 Alberto Ortiz Mendoza. — Castelló, 18. 3.480 pesetas.
 Antonio Barbero Perales. — Castelló, número 23.—16.274 pesetas.
 Elsic. Ibérica, S. A. — Castelló, 25. — 1.000 pesetas.
 Parquet Amaru, S. A. — Castelló, 36. 2.000 pesetas.

Centro Belleza Elimer P., S. A.—15.000 pesetas.
 Sdad. Auxiliar Pub. Imp., S. A. — Castelló, 38.—17.468 pesetas.
 Centro D. Carnes, S. A. — Castelló, 45. 1.000 pesetas.
 Inmobiliaria Carcaba, S. A. — Castelló, 45.—15.000 pesetas.
 M. Carmen García Rayo. — Castelló, número 52.—2.065 pesetas.
 Mueble, S. A. — Castelló, 65. — 1.145 pesetas.
 Inmobiliaria Astur, S. A. — 5.000 pesetas.
 Ahorro Asegura Capital.—Castelló, 75. 1.000 pesetas.
 Tradición Progreso, S. A. — Castelló, número 75.—1.000 pesetas.
 Representaciones M. Industriales, S. A. — Castelló, 75. — 500 pesetas.
 Von Freienfels Friedrich. — Castelló, número 79.—720 pesetas.
 Inmobiliaria Peñarque, S. A. — Castelló, 82.—1.000 pesetas.
 Rocalibre, S. A.—Castelló, 83.—13.949 pesetas.
 Jubansa. — Castelló, 36. — 4.959 pesetas.
 José M. Tarrogo Ballus. — Castelló, 86. 2.065 pesetas.
 Woel Wide Electrónica, S. A. E.—Castelló.—15.000 pesetas.
 Benito Jiménez Flores. — Castelló, 93. 14.000 pesetas.
 Interlandia, S. A.—Castelló, 97.—1.000 pesetas.
 Joghil, S. A. — Castelló, 106. — 4.000 pesetas.
 Alfredo Vila Olmos. — Castelló, 106. 8.640 pesetas.
 Eleonora González Rider. — Castelló, número 124.—19.354 pesetas.
 Mariano Sánchez Cantera. — Castelló, número 8.—961 pesetas.
 Vicente Fayos Fortuna. — Castelló, 11. 15.920 pesetas.
 M. L. — García A. Represa. — Castelló, 15.—7.976 pesetas.
 Andrés Jiménez Torres. — Castelló, 18. 11.720 pesetas.
 Asedesa Asesoramiento D., S. A.—Castelló, 32.—21 pesetas.
 Sdad. Aux. Public. Impen., S. A.—Castelló, 38.—7.339 pesetas.
 Plata Inmobiliaria, S. A. — Castelló, número 59.—2.402 pesetas.
 Com. Salvat Editores, S. A. — Castelló, 62.—480 pesetas.
 Patisa. — Castelló, 82. — 7.205 pesetas.
 Transp. Com. Internal., S. A. — Castelló, 83.—961 pesetas.
 Inter. Gres, S. A. — Castelló, 106. — 2.000 pesetas.
 Alfredo Vila Olmos. — Castelló, 106.—15.000 pesetas.
 José M. Barrio Fernández. — Castelló, número 108.—865 pesetas.
 Lorenzo Lara Lara. — Castelló, 108. — 1.546 pesetas.
 Zootecnia Industrial, S. A. — Castelló, número 120.—961 pesetas.
 Francis. Fernández Gómez. — Cid. 4. 24.015 pesetas.
 Alunovo, S. A. — Cid, 4. — 1.000 pesetas.
 Bersa, S. L. — Cid, 4. — 2.000 pesetas.
 Victoriano Navas Bravo. — Cid, 2. — 604 pesetas.
 Fernández Miranda, H. I. — Cid, 4.—1.050 pesetas.
 Toscar, S. A. — Claudio Coello, 17.—18.002 pesetas.
 Mercedes Triana G. Peña. — Claudio Coello, 41.—36.000 pesetas.
 M. Luis Villanueva Redondo. — Claudio Coello, 8.—323.940 pesetas.
 Vidal González Lobo. — Claudio Coello, 12.—240 pesetas.
 M. Jesús Theus Montero. — Claudio Coello, 13.—2.480 pesetas.
 Las Mantas Grandes. — Claudio Coello, 16.—3.605 pesetas.
 Sdad. Coop. Bar. Eco. A. A. In.—Claudio Coello, 23.—500 pesetas.
 Revista Educadores. — Claudio Coello, número 32.—675 pesetas.
 Europropiedades, S. A. — Claudio Coello, 32.—1.000 pesetas.
 María L. García Mansilla. — Claudio Coello, 46.—18.156 pesetas.
 E. Bermejo Lancheras. — Claudio Coello, 50.—11.100 pesetas.
 Villalobos Izquierdo P., S. A. — Claudio Coello, 50.—6.000 pesetas.

Sercoy, S. A. — Claudio Coello, 52.—1.000 pesetas.
 Mario Aguado Alvarez. — Claudio Coello, 102.—467 pesetas.
 Rohn And. Haas España, S. A. — Claudio Coello, 114.—1.000 pesetas.
 Manuel Moto López. — Claudio Coello, 118.—160 pesetas.
 Tupak Ibérica, S. A. — Claudio Coello, 128.—51.000 pesetas.
 Takinos, S. A. — Claudio Coello, 128. 15.000 pesetas.
 Comercial Alma Z., S. A. — Claudio Coello, 128.—1.000 pesetas.
 Pedro José Calderón Rodríguez.—Claudio Coello, 4.—2.638 pesetas.
 Fernando J. Simoes Fdez. T. — Claudio Coello, 24.—1.320 pesetas.
 Mercedes Olmedo Gavilán. — Claudio Coello, 40.—1.441 pesetas.
 Rojo Sancha, S. A. — Claudio Coello, número 47.—29.655 pesetas.
 Carmen Arteaga Márquez. — Claudio Coello, 51.—6.944 pesetas.
 Construcciones Automáticas. — Claudio Coello, 67.—480 pesetas.
 Exingold, S. A. — Claudio Coello, 69. 3.482 pesetas.
 Emilio Morales Esteban.—Claudio Coello, 86.—5.468 pesetas.
 Mireille Dumin, S. A. — Claudio Coello, 86.—5.468 pesetas.
 Caminos y Puertos, S. A. — Claudio Coello.—106 pesetas.
 Club Viajes, S. A. — Claudio Coello, número 110.—4.803 pesetas.
 Juan Ereño Urquidí. — Claudio Coello, 115.—588 pesetas.
 Margaret Astor, S. A. — Claudio Coello, 126.—961 pesetas.
 Ladgovert, S. A. — Claudio Coello, 162. 17.000 pesetas.
 Lo que se hace público a los efectos procedentes.
 Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.177)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE BUENAVISTA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Buenavista (García de Paredes, 92 - Madrid-3).

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los importes que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezcan en sus respectivos expedientes, por sí o representante autorizado, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración de rebeldía.

Deudores.—Domicilio.—Débitos

José Luis Díaz Pérez. — Fernán González, 23.—1.384 pesetas.
 Busling, S. A. — Fernán González, 26. 12.608 pesetas.
 Eire, S. A. — Fernán González, 26. — 24.015 pesetas.
 Miguel Pulido Gonzalo. — Fernán González, 28.—43.392 pesetas.
 Modesto Clemente Esquiza. — Fernán González, 32.—1.201 pesetas.
 Carlos Tarín Martín. — Fernán González, 8.—3.044 pesetas.
 Juan Manella Villanova. — Fernán González, 18.—5.200 pesetas.
 Ignacio Martínez Moreno. — Fernán González, 21.—2.944 pesetas.
 Construc. Ros Pellicer, S. A. — Fernán González, 26.—15.000 pesetas.
 Gravacho, S. L. — Fernán González, número 26.—1.000 pesetas.
 E. Zuffoli Villademoros. — Ferrer del Río, 1.—818 pesetas.
 Miguel Conradi Vázquez. — Ferrer del Río, 1.—12.652 pesetas.
 Pentagram, S. L. — Ferrer del Río, 6. 15.000 pesetas.

Román Amador Huélamo. — Ferrer del Río, 21.—7.784 pesetas.
 Z. Mar, S. A. — Ferrer del Río, 24. — 13.910 pesetas.
 Homero Pardo Torres. — Ferrer del Río, 1.—1.384 pesetas.
 Manuel Cordero Rodríguez. — Ferrer del Río, 6.—40.500 pesetas.
 Decoración y Reformas. — Ferrer del Río, 22.—961 pesetas.
 Gonzalo Cortés Morales. — Ferrer del Río, 35.—187 pesetas.
 George Robert. — Florestán Aguilar, 7. 226.000 pesetas.
 Manuel Rodríguez Castedo. — Francisca Moreno, 1.—5.034 pesetas.
 Federico Alegre Carrillo. — Francisco Navacerrada, 6.—4.584 pesetas.
 M. Llanos Unge Tendero. — Francisco Navacerrada, 10.—5.775 pesetas.
 José González Ayuso. — Francisco Navacerrada, 17.—75.900 pesetas.
 Arcadio Yagüe Sanz. — Francisco Navacerrada, 24.—112.104 pesetas.
 Fuster Divir Hogar, S. A. — Francisco Navacerrada, 39. — 18.002 pesetas.
 Ernesto Barrueco Saborido. — Francisco Santos, 11.—12.128 pesetas.
 Santiago Torres Cobos. — Francisco Santos, 54.—282 pesetas.
 Salva, S. A. — Francisco Silvela, 19.—15.000 pesetas.
 Hogar 2000, S. A. — Francisco Silvela, 53.—480 pesetas.
 José Figueroa Oliveira. — Francisco Silvela, 55.—2.638 pesetas.
 Concepción Guillén Domínguez.—Francisco Silvela, 60.—480 pesetas.
 Fernando Valero B. Glez. — Francisco Silvela, 77.—961 pesetas.
 Agustina Polo López. — Francisco Silvela, sin número. — 1.300 pesetas.
 Angel Bailón Blanco. — Francisco Silvela, 7.—2.157 pesetas.
 Comercial York, S. A. — Francisco Silvela, 7.—1.000 pesetas.
 Agustín de Lorenzo Losada. — Francisco Silvela, 10.—11.122 pesetas.
 Isabel Mata Requena. — Francisco Silvela, 11.—1.165 pesetas.
 Marisa Robles. — Francisco Silvela, 15. 730 pesetas.
 Cash And Carry, S. L. — Francisco Silvela, 19.—15.000 pesetas.
 Mariano M. Herrera Lorenzo. — Francisco Silvela, 30.—11.500 pesetas.
 Enrique Martínez Sánchez. — Francisco Silvela, 45.—11.918 pesetas.
 María Luisa Oraha Gómez. — Francisco Silvela, 45.—1.344 pesetas.
 Martul, S. L. — Francisco Silvela, 46. 2.000 pesetas.
 Encarnación Robledo Calvo. — Francisco Silvela, 46.—2.000 pesetas.
 Hanssoerg Keller Keller. — Francisco Silvela, 71.—340 pesetas.
 Rosa González Vieira. — Francisco Silvela, 73.—8.544 pesetas.
 Antonio Gavilán Leal. — Francisco Silvela, 73.—510 pesetas.
 Bienvenido García Rivas. — Francisco Zea, 8.—600 pesetas.
 Giordano Fava Achilli. — Fuente del Berro, 1.—3.713 pesetas.
 Eliseo Moro Gratoles. — Fuente del Berro, 8.—73.126 pesetas.
 Waldo de los Ríos. — Fuente del Berro, número 10.—7.000 pesetas.
 Joaquín Arribas García. — Fuente del Berro, 11.—663 pesetas.
 Diego Agruña López. — Pasaje Fundación, 11.—14.000 pesetas.
 María T. Fdez. García. — General Mola, sin número.—1.700 pesetas.
 Transp. Marítimos Pesados, S. A. — General Mola, 3.—2.000 pesetas.
 Carlos Sánchez Cuervo B. — General Mola, 5.—3.750 pesetas.
 Consultanst For Int. Op. S. — General Mola, 7.—15.000 pesetas.
 Díaz Guerra y Asociads., S. A. — General Mola, 7.—15.000 pesetas.
 Juan José Libra Pardo. — General Mola, 7.—17.256 pesetas.
 Francisco Martínez Oria.—General Mola, 12.—9.000 pesetas.
 Josefa Araujo Rosal. — General Mola, número 14.—11.400 pesetas.
 Evaristo Zomeño Valverde. — General Mola, 15.—3.342 pesetas.
 H. Sánchez Aguilera. — General Mola, número 18.—960 pesetas.
 Confec. Torrelaguna, S. A. — General Mola, 26.—1.000 pesetas.
 Severino de Miguel Martín. — General Mola, sin número. — 19.144 pesetas.

Antonio Cuenca Olmo. — General Mola, 1.—961 pesetas.
 Autocares Alvi, S. L. — General Mola, 7.—4.803 pesetas.
 M. Cruz López Guerra. — General Mola, 7.—1.249 pesetas.
 Viad Pusandra. — General Mola, 18.—3.150 pesetas.
 Alvaro Armero Alcántara. — General Mola, 22.—480 pesetas.
 I. Tapia Ruano García. — General Mola, 27.—10.584 pesetas.
 Pedro Martín Bermejo. — General Mola, 33.—590 pesetas.
 Jaime Codino Pardo. — General Mola, número 33.—3.864 pesetas.
 Amelia García I. Hagerman. — General Mola, 35.—30.364 pesetas.
 Victoriano Palomar Albañil. — General Mola, 43.—480 pesetas.
 Angel López Aragonés. — General Mola, 46.—688 pesetas.
 Bombenor, S. A. — General Mola, 55. 7.205 pesetas.
 Inmobiliaria Meliá, S. A. — General Mola, 72.—961 pesetas.
 Transportes Juel, S. A. — General Mola, 91.—961 pesetas.
 Greg. La Roca de la Fuente. — General Mola, 26.—1.282 pesetas.
 Amado Larroca del Sarro. — General Mola, 26.—9.127 pesetas.
 Ratres, S. A. — General Mola, 28.—15.000 pesetas.
 Jesús Sánchez González. — General Mola, 35.—15.000 pesetas.
 R. García Blanco Val. — General Mola, 37.—700 pesetas.
 López Rubio, S. L. — General Mola, 37. 1.000 pesetas.
 Endeco, S. A. — General Mola, 40.—110 pesetas.
 P. F. Ontoria Muñoz, C. B. — General Mola, 43.—15.000 pesetas.
 Comercial Papeles C., S. A. — General Mola, 46.—1.000 pesetas.
 Pro. Sideromet. Esp., S. A. — General Mola, 52.—15.000 pesetas.
 M. Dolores Babarro Couce. — General Mola, 55.—464 pesetas.
 Ciadesa Cía. Amer. Expl., S. A. — General Mola, 55.—15.000 pesetas.
 J. José Sánchez González. — General Mola, 57.—5.200 pesetas.
 Filovías Réus Tarra. Ex., S. A. — General Mola, 58.—64.776 pesetas.
 María Londáiz Quintana. — General Mola, 63.—180.644 pesetas.
 Promociones Unimilla, S. A. — General Mola, 67.—1.000 pesetas.
 Luis F. Casares Cavada. — General Mola, 68.—7.876 pesetas.
 Trinidad Coronado Ramírez. — General Mola, 76.—1.326 pesetas.
 María Piedad Coronado Rrez. — General Mola, 76.—4.440 pesetas.
 Consorcio Inmobiliario, S. A. — General Mola, 80.—2.000 pesetas.
 Automóviles Baulenas, S. A. — General Mla, 81.—28.958 pesetas.
 Valeriano Zorrilla Sáinz. — General Mola, 84.—34.000 pesetas.
 Félix García Gordo. — General Mola, número 89.—2.444 pesetas.
 Ricardo Alonso B. Martínez. — General Mola, 90.—5.334 pesetas.
 F. Mangana Caballero. — General Mola, 27.—15.000 pesetas.
 Promotora Actividades C., S. A. — General Mola, 103.—2.000 pesetas.
 Casimiro Plaza García. — General Oráa, número 18.—2.562 pesetas.
 Garma, S. A. — General Oráa, 23.—4.911 pesetas.
 Miguel Porres Sttien. — General Oráa, número 28.—6.060 pesetas.
 Jesús C. Vindel Guerrero. — General Oráa, 50.—9.250 pesetas.
 José Vega Rodríguez. — General Oráa, número 52.—23.628 pesetas.
 Protulansa. — General Oráa, 62.—1.000 pesetas.
 Telispán, S. A. — General Oráa, 66.—1.000 pesetas.
 M. Mario Moniz Tabares. — General Oráa, 2.—19.500 pesetas.
 Urbepanque, S. A. — General Oráa, 3. 961 pesetas.
 Luis Andrade Cusande. — General Oráa, número 18.—1.330 pesetas.
 Mario Torre Ruedas. — General Oráa, número 29.—961 pesetas.
 Lymx Estudio Creación, S. A. — General Oráa, 30.—2.000 pesetas.
 Antonio Castro Zafra. — General Oráa, número 50.—2.248 pesetas.
 Adelaidá Segura Guijarro. — General Oráa, 82.—7.339 pesetas.

Benjamín Sevilla González. — General Pardiñas, 3.—3.842 pesetas.
 Fernando García Alonso. — General Pardiñas, 8.—732 pesetas.
 M. C. Jiménez Herráez. — General Pardiñas, 20.—1.385 pesetas.
 Alfonso Gil Meléndez. — General Pardiñas, 25.—1.726 pesetas.
 Emiliano Muñoz García. — General Pardiñas, 145.—19.637 pesetas.
 Roberto López Jiménez. — General Pardiñas, 44.—961 pesetas.
 José M. Escenarro Balparda. — General Pardiñas, 45.—638 pesetas.
 Tomás Flórez Nieto. — General Pardiñas, 46.—240 pesetas.
 Andrés Anés Barrado. — General Pardiñas, 57.—2.228 pesetas.
 Rafael Guijarro López. — General Pardiñas, 57.—7.339 pesetas.
 Valentín Gamazo López. — General Pardiñas, 70.—688 pesetas.
 Filomena Redondo Sánchez. — General Pardiñas, 71.—1.066 pesetas.
 Juan Moreno Rodríguez. — General Pardiñas, 74.—7.339 pesetas.
 A. Leiceaga Menique. — General Pardiñas, 82.—24.015 pesetas.
 Alfonso Imedio Sánchez. — General Pardiñas, 82.—588 pesetas.
 Luis García Hurtado. — General Pardiñas, 85.—12.900 pesetas.
 Francisco Más Arenilla. — General Pardiñas, 112.—112 pesetas.
 Ono Kastzumi. — General Pardiñas, número 112.—73.126 pesetas.
 Gregorio Luelmo Ganada. — General Pardiñas, 17.—6.558 pesetas.
 Mario Alberto Ortiz Martín. — General Pardiñas, 27.—664 pesetas.
 Sociedad Prom. Chavela Club, S. A. — General Pardiñas, 32.—417.155 pesetas.
 La Suiza Española, S. A. — General Pardiñas, 32.—4.461.291 pesetas.
 Eduardo Biján Bonich. — General Pardiñas, 32.—550 pesetas.
 Ernesto Fer Guirre Amorín. — General Pardiñas, 33.—211 pesetas.
 Ramón Salmerón Milla. — General Pardiñas, 35.—18.400 pesetas.
 Antonio Curiel de la Cal. — General Pardiñas, 35.—417 pesetas.
 Braulio Baquero Senovilla. — General Pardiñas, 36.—27.000 pesetas.
 L. Che Larrarque Chevassen. — General Pardiñas, 41.—1.900 pesetas.
 Lonis Che L. Chevassno. — General Pardiñas, 41.—22.900 pesetas.
 Cist. Española Producto, S. L. — General Pardiñas, 48.—15.000 pesetas.
 Julio Fernández Arias. — General Pardiñas, 57.—266.499 pesetas.
 José González Martín. — General Pardiñas, 57.—7.744 pesetas.
 Juan J. Gutiérrez Galán. — General Pardiñas, 67.—4.696 pesetas.
 Germán Valentín Gamazo. — General Pardiñas, 70.—125 pesetas.
 Manuel J. Areosa Martínez. — General Pardiñas, 90.—9.669 pesetas.
 Marcelino García García. — General Pardiñas, 91.—4.000 pesetas.
 José María Ruiz Aton. — General Pardiñas, 99.—1.060 pesetas.
 Pedro Couret Roncón. — General Pardiñas, 108.—300 pesetas.
 Caja Es. Descuento, S. A. — General Pardiñas, 112.—1.000 pesetas.
 Apeos Construc., S. L. — General Pardiñas, 112.—1.872 pesetas.
 Vicente Jarro Pérez. — General Pardiñas, 114.—2.850 pesetas.
 Lo que se hace público a los efectos procedentes en los expedientes de referencia.
 Madrid, a 24 de febrero de 1976.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—14.176)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II.—LATINA

EDICTO
 Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de La Latina (Toledo 52, 2.º).
 Hago saber: Que no ha sido posible notificar sus descubiertos a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 78 del Estatuto de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que figura en el documento fiscal.

CONCEPTO: LICENCIA FISCAL
 Roberto Alarcón Fernández. — Segovia, 10. — 1967-68 y 69. — 73.722 pesetas.
 Alfredo Blanco Martínez. — Carlos Ruiz, 13. — 1969. — 160 pesetas.
 Enrique Bobos Laborda. — Avenida de José Antonio, 55. — 1969. — 3.602 pesetas.
 José Antonio Fernández Cartagena. — Paseo de los Melancólicos, 27. — 1968 y 1969.—1.065 pesetas.
 Alfonso Fuentes Muñoz. — Paseo Imperial, 45. — 1969. — 4.804 pesetas.
 Pedro Martínez Domínguez. — Costanilla de San Andrés, 8 y plaza del Marqués de Comillas, 8. — 1967-68 y 69.—1.456 pesetas.
 Emilio Motos Jiménez. — Toledo, 77. 1969.—884 pesetas.
 Eladio Milla. — Paseo Imperial, 41. — 1961.—1.995 pesetas.
 Planas, S. A. — Mayor, 46. — 1969.—3.602 pesetas.
 Abel Sánchez Mercadante. — Paseo de los Pontones, 11. — 1969. — 2.562 pesetas.
 Félix Sánchez Redondo. — Ilustración, número 15. — 1962 a 1969. — 17.344 pesetas.
 Manuel Sastre Arias. — Calatrava, 26. 1965 a 1969.—2.880 pesetas.
 Carmen Arjona Gutiérrez. — Isabel la Católica, 6. — 1969. — 640 pesetas.
 Francisco Crespo Pérez. — Vergara, 12. 1967.—320 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, a 23 de febrero de 1976.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—14.179)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II.—LATINA

EDICTO
 Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Hacienda de la Zona de La Latina (Toledo, 52, 2.º).
 Hago saber: Que no ha sido posible notificar sus descubiertos a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que figura en el documento fiscal.
CONCEPTO: LICENCIA FISCAL
 Roberto Alarcón Fernández. — Segovia, 10. — 1970 a 1975. — 93.836 pesetas.
 Antonio de Alonso Díaz. — Estanislao Figueras, 5. — 1971 a 1975. — 3.681 pesetas.
 Alfredo Blanco Martínez. — Carlos Ruiz, 13. — 1970 a 1975. — 1.082 pesetas.
 Enrique Bobos Laborda. — Avenida de José Antonio, 55. — 1970. — 7.204 pesetas.
 José Antonio Fernández Cartagena. — Paseo de los Melancólicos, 27. — 1970 a 1975.—4.796 pesetas.
 Alfonso Fuentes Muñoz. — Paseo Imperial, 45. — 1970 a 1975. — 28.823 pesetas.
 Pedro Martínez Domínguez. — Plaza del Marqués de Comillas, 8. — 1970. — 352 pesetas.
 José Molina Omaña. — Mayor, 49. — 1970 y 1971.—1.280 pesetas.
 Emilio Motos Jiménez. — Toledo, 77. 1970 a 1975.—5.966 pesetas.
 Planas, S. A. — Mayor, 46. — 1970 a 1975.—48.631 pesetas.
 Abel Sánchez Mercadante. — Paseo de los Pontones, 11. — 1970 a 1975.—17.292 pesetas.
 Félix Sánchez Redondo. — Ilustración,

número 15. — 1970 y 1971. — 2.028 pesetas.
 Manuel Sastre Arias. — Calatrava, 26. 1970 a 1972.—4.321 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la Zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 Madrid, a 23 de febrero de 1976.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—14.180)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE TETUAN

EDICTO
 Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.
 Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia, requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.
LICENCIA FISCAL
 Iberalicante, S. A. — Generalísimo, 85. M-6.474.
 Losa Redondo, Rosario. — Guindos, 28. SG-10.457.
 Losa Redondo, Rosario. — Molina, 63. SS-53.612.
 Rodríguez Crespo, Claudio. — José López, 24.—M-309.765.
 Flores Gonzalo, Miguel A. — Dirección, número 24.—M-317.709.
 Ferrán Camps, Agustín. — Artistas, 21. M-366.600.
 Lara Bayo, S. L. — Isabel Serrano, 9. M-386.535.
 Tebar Schez., Julio. — Manuel Villarta, 1.—M-396.128.
 Cumplido Márquez, Manuel. — Ambrosio Agui., 1.—M-396.475.
 Ramírez Calcedo, Justino. — Juan de Oñas, 45.—M-434.957.
 Gómez Rubio, Juan Antonio. — Hermanos de Andrés, 1.—M-431.879.
 Orduña Fdez. Shaw, Eduardo. — Manolete, 2.—M-446.031.
 Cort Basilio, Joaquín. — General Orgaz, 3.—M-468.800.
 Mata Isardo, Hilario. — Isla Tavira, 16. M-479-945.
 Alcolea Luque, Felipe. — Valdezarza, número 37.—M-482-588.
 Pérez Horna, Francisco. — Francos Rodríguez, 45.—M-486.686.
 Varela Sierra, José M. — Jerónima Llorente, 48.—M-491.007.
 Méndez Alonso, Tomás. — San Laureano, 5.—M-495.293.
 Gutiérrez Rguez., Francisco. — Ramón Esteban, 11.—M-497.629.
 Hidalgo Torre, Andrés. — Zamora, 12. M-530.243.
 Losa Redondo, Francisco. — Luis Pontones, 27.—M-563.733.
 Gómez Ordóñez, Francisco. — Basílica, 17.—M-570.721.
 Hernández Martín, Julián. — Francia, kilómetro 8, sin número.—M-577.176.
 Vicente Díaz, Adolfo de. — Emilia, 58. M-592.994.
 Mingo Fdez., Pedro. — Mirador Sierra, número 6.—M-602.966.
 Rubio Abad, Jesús. — María Alonso, 1. M-620.338.
 García Arias, Jesús. — Sandalio López, número 19.—M-665.737.

González Tuero, Francisco. — Estébanes Calderón, 7.—M-666.003.
 Vega Prieto, Martín. — Pilar, 81. — M-683.498.
 Blas Miñarro, José. — Cantueso, 74. — M-691.302.
 Acebrón Lozano, Marcelino. — Maseda, número 4.—M-691.626.
 Fernández Schez., Antonio. — Rodón, número 8.—M-696.195.
 Losada Herrero, Mariano. — Islas Jarvi, 770.—M-698.850.
 Vázquez Salinero, Jorge D. — Fuentelareina, 12.—M-719.462.
 Suárez Alonso, José. — Tenerife, 23.—M-727.425.
 Echezarra, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 55.—M-753.380.
 López Pérez, Antonio. — Lacoma, 18. M-753.461.
 Martín Martín, José. — Manoteras, 3. M-756.374.
 Jiménez S. Segundo, Marcelo. — Dirección, 178.—M-758.725.
 Sedano Broncano, Tomás. — Molina, número 16.—M-760.136.
 Barroso Rguez., Juan. — Abardero, 6. M-779.587.
 Felfu Boet, S. A. — General Margallo, número 9.—M-800.447.
 Garcíaflia Glez., Luis. — Islas Bahamas, 7.—M-821.175.
 Rodríguez Jnez., Federico. — Muller, número 68.—M-830.286.
 Martínez Sanz, Fernando. — Monforte de Lemos, 149.—M-832.086.
 Gómez Ordúñez, Francisco. — Basílica, número 17.—M-850.358.
 Rodríguez Carretero, M. — Ponferrada, número 43.—M-851.631.
 Ind. Cartonera Envase, S. A. — General Pintos, 61.—M-867.407.
 Díaz Losada, David B. — Hierbabuena, número 5.—M-868.002.
 Tejas Cemento, S. A. — Orense, 39.—M-875.963.
 Rodríguez Gutiérrez, V.—Guindos, 38. M-878.103.
 Carvajal Cordero, Miguel. — Perindolas, 12.—M-902.431.
 Riesco Pérez, José. — Islas Antípodas, número 13.—M-905.857.
 Revuelta González, Manuel. — Dulcinea, 28.—M-917.818.
 Salinas León, Valentín. — Reina Victoria, 16.—M-911.350.
 Retiro Ligos, Domingo M. — Ginzo de Limia, 44.—M-951.226.
 Heras Fontanet, Julio. — Garci-Nuño, número 22.—M-0936-A.
 Gómez Díaz, José M. — Francia, kilómetro 11, sin número. — M-1233-B.
 Hídal, S. A. — Padre Rubio, 8. — Madrid-3277-B.
 Rufiángel Nieto, Miguel. — Villafruela, 24.—M-6148-B.
 Sánchez Zorita, Angel.—Francisco Rodríguez, 12.—M-2183-C.
 Peletería Belga, S. A. — Pedro Villar, número 8.—M-9229-C.
 Pueche Cervera, Francisco. — Carmen Sánchez Carrascosa, 2. — M-8167-F.
 Exportac. Import. Europa C., S. A.—Pedro Teixeira, 10.—M-8832-F.
 Garcíaflia Glez., Luis. — Islas Bahamas, 9.—M-3354-G.
 Geotorur, S. A. — General Moscardó C. C., 27.—M-0704-H.
 Pérez Díaz, Antonio. — Bravo Murillo, número 316.—M-2841-I.
 Solana Yáñez, José Antonio. — Pancorbo, 8.—M-7116-I.
 Europa Inyecciones, S. A. — General Perón, 10.—M-8059-I.
 Kapax, S. L. — Capitán Haya, 66. — M-1342-J.
 Suárez Gil, Antonio. — Monforte de Lemos, 161.—M-6549-J.
 Frádejas Gallego, Joaquín. — Monforte de Lemos, 147.—M-8128-J.
 Calvo Gil, Pedro. — Juan Pantoja, 18. M-8948-J.
 Larfe Ediciones, S. A. — Orense, 11.—M-2662-K.
 Barrajón Rubio, Silverio. — Cactus, 39. M-2772-K.
 Curiel Llopis, Enrique. — Joaquín Dicenta, 8.—M-6000-K.
 Oliva Capilla, Nicolás. — Mirto, 9. — GU-7.357.
 Muñoz Bauset, Ricardo. — Bosch, 6.—AV-8.059.
 Blanco Cardados, Juan.—Enrique Aguilar, 6.—CU-8.310.
 Vidal Vidal, Faustino. — Finisterre, 27. P-13.486.

Cañadas Robles, Félix. — Voluntarios Catalanes, 28.—BA-17.358.
 Losa Redondo, Rosario. — Divino Redentor, 23.—PO-21.261.
 Quirós Muñoz, Vicente. — General Aranda, 69.—O-37.710.
 Saltos Mínguez, Angel. — Otero Delage, 9.—SE-51.050.
 Díaz Rincón, Felipe. — Fonsagrada, 2. Z-37.906.
 López Cristóbal, Eulogio. — Ladera, 11. O-53.849.
 Palomo Herranz, Francisco.—Islas Molucas, 10.—M-235.198.
 Prado Crespo, Blasa. — Lino, 38. — M-263.631.
 Rodríguez Jnez., Federico. — Muller, número 68.—B-265.413.
 Bravo Zurita, Carmelo. — Pilar, sin número.—M-274.793.
 Méndez Santos, Manuel. — Salas Infantés, 15.—M-308.099.
 Ubeda Y. Cubedo, José M. — Bravo Murillo, 178.—M-311.349.
 Herráez Aranda, José Luis. — Genciana, 19.—M-325.304.
 Holgado Ruiz, Ventura. — Isla de Java, número 3.—M-328.680.
 García Victoria, Alberto. — Peña Grande, 10.—B-338.894.
 Esteban Blanco, Braulio. — Hierbabuena, 30.—M-358.194.
 Bustamante Fuentes, Diego. — Virgen de la Paloma, 8.—M-358.742.
 Expósito Gallardo, Cecilia. — Arroyo, número 7.—M-358.753.
 Díaz Linuesa, Martín. — José Anduiza, número 8.—M-360.534.
 Gamella Teresa, Eugenio. — Telémaco, número 8.—M-364.497.
 Muñoz Cecilia, Francisco. — Hernani, número 30.—M-365.270.
 Queja Soto, Santiago. — Monforte de Lemos, 167.—M-369.399.
 Estrada Trillo, Arturo. — Jerónima Llorente, 4.—M-386.296.
 Egidio Baltanas, Fernando. — Juan de Andrés, 10.—M-418.439.
 Rodríguez Dordio, Manuel. — Fuencarral Absorción, 87.—M-422.120.
 Blasco Baonza, Angel. — Ramón Pulido, 27.—M-435.894.
 Navarro Jnez., Ramón. — Fuencarral Absorción, 396.—M-439.367.
 Areta Aguado, Gonzalo. — Hierbabuena, 29.—M-450.218.
 Cuenca Valverde, José A. — General Perón, 2.—M-451.355.
 Serv. Automación Contab., S. A.—General Moscardó, 32.—M-467.966.
 Fonseca Martín, Angel. — Emilia, 4.—M-468.656.
 Alvarez Glez., Valentín.—Infanta Mercedes, 43.—M-475.858.
 García Rodríguez, José María. — Otero Herrero, 13.—M-478.431.
 Caruti Martín, José. — Consuelo Lorenzo, 2.—M-480.137.
 Astrain Gorraiz, Benito. — Fuencarral Dirigido, 25.—M-481.007.
 Campo Rochel, Ramón. — Marcelina, número 6.—M-481.723.
 Europea Obras, S. A. — Genil, 10. — M-483.879.
 Calahorra García, Esteban. — Lope de Haro, 18.—M-491.533.
 Fernández Vieira, Cirilo. — Isla Saipán, 19.—M-491.677.
 Andrés Mnez., Ramón. — Herrera, 9. M-494.377.
 Herán Ariza, Pedro. — Colmenar Viejo, sin número.—M-500.807.
 Castillo García Román. — Islas Vírgenes, 7.—M-507.393.
 Gregorio Heras, Severiana. — Pilar, 5. M-515.591.
 Solana Yáñez, José. — Pancorbo, 8.—M-523.198.
 López Saavedra, Blas. — Joaquín Lorenzo, 60.—M-536.362.
 Lozano Ayuso, Dolores. — Marcos Orueta, 13.—M-541.996.
 Martín Liceras, G. de. — Peña Grande, número 3.—M-543.096.
 Pérez García, Manuel. — Infanta Mercedes, 47.—M-543.997.
 Expósito Hornero, José. — Murias, 9. M-555.294.
 Hernández Martín, E. — Gonzalo Herrero, 17.—M-558.893.
 Rico García, Mariano. — Teruel, 32.—M-567.482.
 García Rosa Ebrero, Luis. — Fuencarral Dirigido, sin número. — M-575.248.
 Bello Bautista, José. — Ofelia Nieto, número 55.—M-584.546.

Childeches Sacristán, José. — Luz, 13. M-589.234.
 Fuentes López, P. J. Juan. — Playa, 80. M-591.795.
 Rguez. Reinoso, Marino. — Isidro Fernández, 9.—M-602.197.
 Crespo Mingo, José María. — Marcos Orueta, 8.—M-602.591.
 Palacios Ramírez, Juan V. — Pilar, sin número.—M-610.769.
 Lavandería Luna, S. A. — Huesca, 16. M-613.071.
 Fdez. Díaz, Tomás. — Islas Marshal, número 41.—M-617.034.
 Tabales Castro, Manuel. — Ofelia Nieto, 77.—M-619.705.
 Río Glez., Carlos. — Carretera de Francia, Km. 12.—M-624.984.
 Sánchez Zorita, Angel. — Francisco Rodríguez, 12.—M-628.878.
 Carasa García, Carlos. — San Aquilino, 25.—M-632.434.
 Rguez. Antonio, Joaquín. — Divino Redentor, 25.—M-635.055.
 Arenillas Alrez., F. — Isla Galápagos, número 22.—M-637.255.
 García García, Eugenio. — Sorgo, 59. M-638.554.
 Montalbán Mansilla, V. — Ciudad Pino, número 4.—M-641.165.
 Huerta Reyes, Manuel. — Lagartera, número 63.—M-653.047.
 Moreno Cruz, Enrique. — Santa Ana Baja, 19.—M-667.281.
 Glez. Andrés, Francisco. — General Pintos, 21.—M-667.667.
 Martín Sanz, J. Antonio. — Mercedes, número 12.—M-668.107.
 López Lázaro, Miguel. — Mercedes, 1. M-670.649.
 Lorbada, S. A. — Francos Rodríguez, número 53.—M-682.993.
 Orcero Molina, Manuel. — Siete Amigos, 5.—M-685.789.
 Martín Sanz, J. Antonio. — Mercedes, número 12.—M-688.258.
 Bobinajes Eléctricos, S. A. — José Calvo, 8.—M-689.146.
 Romero Sanz, Juan. — General Moscardó, 12.—M-690.276.
 Catena Viedma, Juan. — Panizo, 57.—M-691.682.
 Quintana Sordo, Francisca. — Roble, 2. M-693.255.
 Fdez. Sánchez, Antonio. — Rodón, 8. M-696.195.
 Lobarda, S. A. — Francos Rodríguez, número 53.—M-698.345.
 Díaz Linuesa, Martín. — José Anduiza, número 8.—M-704.019.
 Mizzian Hadj Al Lal. — Chantada, 33. M-704.292.
 Martínez Arranz, Maximina. — Joaquín Dicenta, 50.—M-716.540.
 Martín García, Lucía. — Hernani, 44. M-722.061.
 Suárez Hèrmda, Emilio. — Orense, 37. M-723.044.
 Díaz Martín, Antonio. — Este, 5. — M-727.692.
 Gómez Herrero, Manuel. — Javier Ort. Aran., sin número. — M-730.879.
 Felipes Sobrino, Fernando. — San Dacio, 1.—M-748.658.
 Toribio Baladrán, Pedro. — Margaritas, número 24.—M-749.570.
 Ruiz Lindes, Juan. — Pinos Baja, 16. M-750.233.
 Herrera Romero, Víctor. — Amalia, 16. M-755.492.
 Jiménez S. Segundo, Marcelo. — Dirección, 178.—M-758.725.
 Villaverde Horcajada, M. V. — Eloisa Hera, 5.—M-767.705.
 Molino Camaño, Andrés. — Salas Infantés, 21.—M-775.021.
 Barroso Rguez., Juan. — Abardero, 6. M-779.586.
 García Rebrero, Luis. — Fuencarral Dirigido, 46.—M-784.606.
 Días Serrano, Jorge. — Víctor de la Serna, 44.—M-797.637.
 Heras Bordo, Luis. — Fuencarral Dirigido, 21.—M-812.369.
 González Rollán, Argimiro. — Araucaria, 7.—M-827.015.
 Gascueño Nieto, Samuel. — Fuencarral Dirigido, 46.—M-836.477.
 Ediciones Alfaguara, S. A. — Orense, número 35.—M-840.095.
 López Trébolle, Emilio. — Santa Valentina, 1.—M-849.841.
 Rodríguez Antonio, Pedro. — Del Sorgo, 69.—M-851.469.
 Jiménez Longedo, Manuel. — Molina, número 8.—M-851.497.

Arribas Riaza, Bernardino. — Chavasca, 22.—M-864.725.
 Ediciones Alfaguara, S. A. — Orense, número 35.—M-879.040.
 García Cremade, Carlos. — Arroyo, 13. M-888.737.
 Moreno Martos, Angel.—Carmen Montoya, 2.—M-892.216.
 Torijano Gallego, Fermín. — Naranjo, número 17.—M-895.186.
 Gil Grrez., Demetrio. — Comandante Zorita, 25.—M-922.414.
 González Velayos, Virgilio. — General Margallo, 13.—M-927.638.
 Iglesias Castillo, Miguel. — Aguilar de Campóo, 22.—M-958.185.
 Indust. García, S. L. — Coruña, 27.—M-958.451.
 García Olías, José L. — Dirección, 177. M-4244-B.
 Casado Tores, Teresa. — San Restituto, 18.—M-8084-B.
 Marinero Esteban, Blas. — Pico Balaitus, 41.—M-0431-D.
 Morán Caracena, Enrique. — Sófora, número 42.—M-2323-D.
 Ordóñez Fraile, Pilar. — Marcos Orueta, 13.—M-1505-F.
 García Alonso, Santiago. — Ofelia Nieto, 20.—M-15165-G.
 Tofiño Hoyo, Juan. — Coronel Moscardó, 30.—M-8308-K.
 Rodríguez Alonso, Juan F. — Ginzo de Limia, 42.—M-1693-K.
 Madrid, a 23 de febrero de 1976.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—14.183)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, se ha dictado providencia, requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

LICENCIA FISCAL

Instalaciones Rovi, S. L.—Antonio Gómez Galiana, 8.
 Distribuciones Exágono, S. A. — Avila, 14.
 Torrijano Morena, Juan. — Bravo Murillo, 122.
 Limpitodo, S. A. — Bravo Murillo, número 154.
 Ubeda Cubedo, José M. — Bravo Murillo, 179.
 Pérez Frugal, Miguel. — Cactus, 26.
 Muñoz Muñoz, Juan. — Cañaveras, 75.
 Soto Miñarro, Julián. — Capitán Blanco Argibay, 4.
 Soteres Picazo, Alfonso. — Capitán Blanco Argibay, 33.
 Soteres Picazo, Faustino. — Capitán Blanco Argibay, 36.
 Sumin. Art. Domest., S. A. — Avenida del Cardenal H. Oria, 241.
 Reparsa. — Carmen Sánchez Carrascosa, 2.
 Esteban Muñoz, Arturo. — Dirección, número 11.
 Bravo Glez., Julián. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 182.
 Juanjo Rocafort, S. A. — Estébanes Calderón, 7.
 Sanza Andrés, Pascual. — Fuente Mora, 12.
 Exquisite Form. Esp., S. A. — General Aranda, 28.
 Rivera García, Manuela. — General Moscardó C. C., 35.
 Charm Laboratories Sted. — Avenida del Generalísimo, 51.
 Fuenroble, S. A. — Avenida del Generalísimo, 81.
 Palomo Bellido, Juan de Dios. — Ginzo de Limia, 54.

Hernández Agustín, Tomás. — Istúriz, número 11.
 Cuevas Encinas, Santiago. — Juan del Risco, 6.
 Focasa. — Juan del Risco, 6.
 Gómez Recio, Juan Manuel. — Lazaga, número 3.
 Aux. Maq. Ob. Publ. Serv. A., S. L. — Lérida, 88.
 Comp. Esp. Sumin. Informa, S. A. — Mártires de la Ventilla, 72.
 Soria Rguez., Frutos. — Las Matas, número 8.
 Jabato Ibáñez, Jaime. — Melchor Fernández Almagro, 146.
 Palomo Muñoz, Leonarda. — Mercado de San Enrique, 26.
 Hdez. González, Angel. — Mercado de Tetuán, 55.
 Palomino Alcides, Mateo. — Miosotis, número 52.
 Vega Peñalosa, Consuelo. — Avenida Monforte de Lemos, 105.
 Auto Herramientas, S. A. — Monte Estremor, 2.
 Automercado Tetuán, S. L. — Pensamiento, 5.
 Escoda Anza, Manuel. — Pico Salvaguarda, 10.
 García, Bengochea, Eduardo. — Ciudad Pino, 13.
 Moreno Glez., Jesús. — Pinos Baja, 43.
 Jague Aceña, Valentín. — Ponferrada, número 39.
 Rabazas Egido, Modesto. — Puente-deume, 7.
 Jiménez Escribano, M. F. — VP. Puerto Maspalomas, 10.
 Publifusión, S. A. — Rosario Pino, número 6.
 Siande Siande, Jesús. — San Enrique, número 14.
 González García, Leandro. — San Enrique, 16.
 Ramos Mtez., Manuel. — Tenerife, 39.
 Cobián Ussía, Jorge. — Algodonales, número 37.
 Comercial Beta, S. A. — Artesa de Segre, 14.
 Ayllón Fontecha, G. — La Bañeza, 24.
 Luque Pozo, Manuel. — La Bañeza, 26.
 Gómed Ordúñez, Francisco. — Basili-ca, 17.
 García Vaquero, Antonio. — Berrugue-te, 14.
 Domínguez Crespo, Ricardo. — Aveni-da de Betanzos, 13.
 I. Gurtubay Goxencia, S. A. — Capitán Haya, 000.
 Bravo González, Julián. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 182.
 Lines Dios, José. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 184.
 Sotos Ucar, Carlos. — Poblado de Fuen-carral Dirigido, 18.
 Borbolla Sánchez, Elías. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 52.
 Villalba Muñoz, Regino. — Poblado de Fuencarral Dirigido, 368.
 Pinturas Dima, S. L. — General Mos-cardó C. C., 3.
 Redondo García, Antonio. — General Pintos, 44.
 Díaz Rguez., Eladio. — General Yagüe, número 11.
 Unión Minera Sur, S. A. — Avenida del Generalísimo, 99.
 Arnáiz García, Manuel. — Goiri, 35.
 Gómez Flores, José. — Guillermo Pin-garrón, 000.
 Martín Martín, Elena. — Isla Yeso, 2.
 Frutos Pérez, Constantino. — Jerónima Llorente, 77.
 Iglesias Vicente, Antonio. — Joaquín Lorenzo, 34.
 García Monje, Daniel. — Mercado de Maravillas, 53.
 Lazcano Moral, Adolfo. — Mercado de Maravillas, 122.
 Lavisa Sánchez, Tomasa. — Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, 000.
 Gutiérrez Pérez, Francisco. — Merca-do de San Enrique, 16.
 Pastor Rubio, Eumelia. — Mercado de San Enrique, 100.
 Santiago Lope, Manuela. — Mina Bom-bero, 000.
 Ind. Produc. Metálica, S. L. — Mioso-tis, 36.
 Cañete Bernardino, Eduardo. — Moli-na, 8.
 Barrero Guerrero, Benjamín. — Aveni-da Monforte de Lemos, 161.
 Acevedo Vecino, Augusto. — Avenida de Nueva Zelanda, 23.
 Todolbi Solbes, Consuelo. — Avenida de Nueva Zelanda, 45.

Salazar Glez., Victoria. — Nuria, 10.
 Ríos Torres, María. — Ofelia Nieto, 17.
 De Paco Cano, Maravillas. — Oudrid, número 4.
 Alonso Santamaría, Juan de.—Pico Ba-laitus, 9.
 Vázquez López, Antonio. — Barrio del Pilar, 14.
 Agueda Nieto, Teodoro. — Rafael Ce-ballos, 25.
 Moreno Rodrigo, Diego. — Ramón Ca-marero, 17.
 Pérez Alfonso, Ramón. — Sanchina-rrero, 23.
 Ardaín Arroyo, Benita. — Santa Ju-liana, 39.
 Prefabricados M., S. A. — Ulpiana Be-nito, 3.
 Fermosel Bueno, Amalio. — Vd. Vere-da Ganapanes, 13.
 Esteban Medrano, Angel. — Villavicio-sa, 34.
 Pacheco Escalona, María. — Villavicio-sa, 36.
 Gonzalo Gómez, José de. — Zamora, número 000.
 Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Re-caudador (Firmado).
 (G.—14.184)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Pres-idente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),
 Hace constar: Que la Comisión Muni-cipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 26 de diciembre de 1975, acordó la constitución del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Cabo de la Policía municipal, por ascenso, que es-tará integrado por los siguientes señores:
 Presidente: Don Casto Hermoso Rive-ro, Alcalde del Ayuntamiento, como titular, y don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como suplente.
 Vocales: Don Antonio Bernabéu Gon-zález, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, como titular y don Antonio Herrero Leal, como suplente.
 Don Andrés Sánchez Bravo, como re-presentante de la Dirección General de Administración Local.
 Don Gabriel Blanco Sansón, como re-presentante del Profesorado Oficial, como titular, y don Emilio Rueda Muñoz, como suplente.
 Don Emilio Cebriano Plana, Jefe del Servicio de la Policía Municipal.
 Secretario: Don Faustino Alvarez Pa-tallo, Secretario del Ayuntamiento, como titular, y doña Lourdes Ruiz de Gorde-juela López, Técnico de la Administración General, como suplente.
 Lo que se hace público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.
 Torrejón de Ardoz, a 14 de enero de 1976. — El Alcalde, Casto Hermoso Ri-vero.
 (G. C.—2.439) (O.—1.559)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Pres-idente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),
 Hace constar: Que la Comisión Muni-cipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 10 de febrero de 1976, acordó la designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Guardias mu-nicipales, que estará integrado por los siguientes señores:
 Presidente: Don Casto Hermoso Rive-ro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular, y don Pedro Sanz Vázquez, Primer Teniente de Alcalde, como su-plente.
 Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, representante de la Dirección General de Administración Local.
 Don Antonio Bernabéu González, como titular, y don Antonio Herrero Leal, como suplente, representantes de la Jefatura Central de Tráfico.
 Don Carlos Bailín Conejo, representa-n-te del Profesorado oficial.
 Don Emilio Cebriano Plana, Jefe del Servicio de la Policía Municipal.
 Secretario: Don José Luis González-Berenguer Urrutia, Secretario del Ayun-

tamiento, como titular, y don Faustino Alvarez Patallo, como suplente.
 Torrejón de Ardoz, a 1 de marzo de 1976. — El Alcalde, Casto Hermoso Ri-vero.
 (G. C.—2.440) (O.—1.560)

LAS ROZAS DE MADRID

Convocatoria para la provisión en propie-dad de una plaza de Conserje

Acordado por el Ayuntamiento y co-rrespondiendo al turno libre, se convoca por la presente concurso para la provi-sión en propiedad de una plaza de Con-serje.

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLA-ZA DE CONSERJE

Primera. Objeto de la convocatoria.— Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de con-curso libre, de una plaza de Conserje, encuadrada en el Grupo de Subalternos y dotada con el coeficiente 1,3, pagas ex-traordinarias, trienios y demás retribu-ciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la Legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspiran-tes. — Para tomar parte en el concurso será necesario:

- Ser español.
- Tener veintitún años de edad y no exceder de cuarenta y nueve. Los funcio-narios de Administración Local podrán compensar el límite de edad, con servi-cios computados anteriormente siempre que por ellos se hubiesen cotizado a la "Munpal".
- Hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No hallarse incurso en causa de in-capacidad, según el artículo 36 del Re-glamento de Funcionarios de Adminis-tración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán mani-festar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamen-tales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, se diri-girán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BO-LETIN OFICIAL de la provincia. Las ins-tancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 100 pesetas, serán satis-fechas por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Su-perado el plazo de presentación de ins-tancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspi-rantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la pro-vincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclama-ciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Resuel-tas las reclamaciones, si las hubiere, se aprobará la lista definitiva, que será he-cha pública, asimismo, en la forma indi-cada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tri-bunal calificador estará constituido en la forma que determina el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Adminis-tración Local, haciéndose público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Sexta. Pruebas de aptitud y méritos. Las pruebas de aptitud consistirán en:

- Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra que designe el Tri-bunal.
- Redacción de un parte, a juicio del Tribunal.
- Operaciones elementales de arit-mética.

Los méritos podrán ser:

- Acreditar haber desempeñado con

laboriosidad y eficacia plaza análoga en otra Corporación Local.

2) Acreditar poseer conocimientos de electricidad y fontanería.

3) Acreditar tener conocimientos de jardinería.

Séptima. Comienzo de las pruebas.— El Tribunal anunciará el día, hora y local en que habrán de tener lugar las pruebas de aptitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con quince días de antelación.

Octava. Calificación. — Cada miem-bro del Tribunal calificará a los concu-rsantes con puntuaciones de 0 a 10, referi-da a las tres pruebas. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones de los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asis-tentes de aquél, siendo el cociente el re-sultado de la calificación, debiendo obte-ner un mínimo de cinco puntos para ser declarado apto.

Los méritos de los declarados aptos se puntuarán de la forma siguiente:

	Puntos
Haber desempeñado plaza análoga en otra Corporación Local	0,50
Poseer conocimiento de electricista y fontanero	1,00
Poseer conocimiento de jardinero	0,50

A la puntuación obtenida en las prue-bas de aptitud se sumará la de los mé-ritos que posea cada concursante decla-rado apto y el total será la calificación definitiva.

Novena. Relación de aprobados, pre-sentación de documentación y nombra-miento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la rela-ción de aprobados por orden de punta-ción, no pudiendo rebasar éstos el nú-mero de plazas convocadas, y elevará di-cha relación a la Presidencia de la Cor-poración para que se formule la co-rrespondiente propuesta de nombramien-to. Al mismo tiempo remitirá a la misma Autoridad el acta de la última sesión, en la que figuren por orden de puntuación todos los concursantes desig-nados aptos que excediesen del número de plazas convocadas.

El concursante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación denro del plazo de treinta días hábiles, a par-tir de la publicación de la lista de apro-bados, la documentación acreditativa de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base segunda, y los aspirantes femeninos deberán pre-sentar, además, certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mu-jer o de hallarse exentas del mismo.

Quienes tuvieran la condición de fun-cionarios públicos estarán exentos de jus-tificar las condiciones ya demostradas para obtener su anterior nombramiento.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los concursan-tes propuestos no presentaran su docu-mentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y que-darán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hu-bieran podido incurrir. En tal caso, la Pre-sidencia de la Corporación formulará pro-puesta a favor del que habiendo sido declarado apto le siguiera en orden de puntuación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente del Ayuntamiento, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días há-biles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, y si no lo hiciera quedará en situación de ce-sante.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del con-curso en todo lo no previsto en estas Bases.

Las Rozas de Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.441) (O.—1.561)

P A R L A

Por parte de doña Teresa Hernández Rodríguez se ha solicitado licencia para instalar un bar-mesón en la finca núm. 5 de la calle del Almirante Carrero Blanco, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 16 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.442) (O.—1.562)

Por parte de doña Agueda González de la Fuente se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca núm. 8, bajo de la calle de Pablo VI, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 16 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.443) (O.—1.563)

LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el expediente de Reajuste de Parcelación "Las Matas C", primera fase, promovido por "Urbanización Buenos Aires, S. A.", se expone al público por el plazo reglamentario de un mes, de conformidad con lo previsto en la vigente ley del Suelo, a efectos de reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.445) (O.—1.564)

SANTORCAZ

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Santorcaz, a 15 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.446) (O.—1.565)

ORUSCO DE TAJUÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles el Padrón municipal de Habitantes de este término, y referido al 31 de diciembre de 1975, durante cuyo plazo pueden presentar las reclamaciones que los interesados crean convenientes.

Orusco de Tajuña, a 17 de marzo de 1976.—El Alcalde, A. Miguel González.
(G. C.—2.444) (X.—7.973)

MOSTOLES

Don Jesús Quintana Santamaría solicita autorización para la apertura de electrodomésticos en calle Panamá, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 11 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.447) (O.—1.568)

Don Ricardo Alonso Busnadiago solicita autorización para la apertura de pescadería en la galería "Cuatro Caminos", puesto número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 11 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.448) (O.—1.569)

Don Manuel Herrero Calvo solicita autorización para la apertura de droguería

perfumería en la galería "Cuatro Caminos", puesto números 50-51.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 11 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.449) (O.—1.570)

Doña Elisa Almendáriz Royo solicita autorización para la apertura de productos lácteos y bollería en la galería "Cuatro Caminos", puesto número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 11 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.450) (O.—1.571)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 23, chalet número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.451) (O.—1.572)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 21, chalet número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.452) (O.—1.573)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 27, chalet número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.453) (O.—1.574)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 25, chalet número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.454) (O.—1.575)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Rafael Arellano García ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Ruperto Chávarri, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.455) (O.—1.576)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Martínez Díaz ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Ruperto Chávarri, número 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.456) (O.—1.577)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Luis del Campo Villaplana ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Ruperto Chávarri, número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.457) (O.—1.578)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Ramón Gutiérrez del Olmo ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Ruperto Chávarri, número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.458) (O.—1.579)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Luis Roal Martínez ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Ruperto Chávarri, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.459) (O.—1.580)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Jacinto Rodríguez Martín ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas-oil en la calle Ruperto Chávarri, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la

inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.460) (O.—1.581)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 17, chalet número 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.462) (O.—1.582)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 15, chalet número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.463) (O.—1.583)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 19, chalet número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.464) (O.—1.584)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "P. P. Cooperadores de Cristo Rey" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la calle Virgen de Fátima, número 29, chalet número 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.465) (O.—1.585)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don José Luis García González se ha solicitado licencia para instalación de venta de artículos de droguería y perfumería al por menor en local sito en calle Serrano, número 19, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 13 de marzo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.466) (O.—1.586)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid, en los autos número 630/76, seguidos a instancia de Tomás García Polo, en representación de su hijo Tomás García Muñoz, contra "Talleres Hijos de E. Carvallo", sobre despido, se ha acordado citar a "Talleres Hijos de E. Carvallo", en ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de abril, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Hijos de E. Carvallo" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón.

(B.—1.079)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Sánchez Lorente, contra "Otto Menzel Española, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 586 de 1976, se ha acordado citar a "Otto Menzel Española, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Otto Menzel Española, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.083)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Gutiérrez Guijarro y Alberto García Sánchez, contra José Luis Sanz Manquero y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 693-695, se ha acordado citar a Antonio Gutiérrez Guijarro y Alberto García Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de abril, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo com-

parecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Gutiérrez Guijarro y Alberto García Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.126)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfonso de Corzal y ocho más, contra "Paneles Aislantes, Sociedad Anónima" y tres más, en reclamación por cantidad, registrado con los números 819-27/76, se ha acordado citar a "Peneles Aislantes, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Paneles Aislantes, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.086)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos exhorto Magistratura de Trabajo núm. 1 de Valladolid, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Luis Cascajo Hidalgo, contra Francisco Rivas Carrasco, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ciudad de los Angeles, bloque 103, sexto D, Madrid-21, cuya relación y tasación es la siguiente:

Primer lote

Un televisor marca "Vanguard", de 27 pulgadas, 12.500 pesetas.

Un tresillo gris, con cojines en pana rojos, 7.500 pesetas.

Un mueble aparador con cuatro lunas, 5.000 pesetas.

Una mesa plegable, 1.500 pesetas.

Un carrito metálico, para el servicio, 1.500 pesetas.

Una lámpara funcional, de tres cuerpos, 2.000 pesetas.

Una tulipa con pantalla, y tres jarrones de porcelana, 2.000 pesetas.

Total importe primer lote: 32.000 pesetas.

Segundo lote

Vehículo marca "Opel", matrícula número M-00532-X, 150.000 pesetas.

Total importe segundo lote: 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 23 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 5 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de mayo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—521)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel González Corchuelo y dos más, contra "Limpiezas Crisol", en su propietaria doña Lucía Sandalia Gurumeta, en reclamación por despido, registrado con los números 5 a 7 de 1976, se ha acordado citar a "Limpiezas Crisol", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de abril, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Limpiezas Crisol" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.087)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de primera instancia e instrucción de

esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en juicio ejecutivo instado por "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", contra don Severo Rodríguez Sánchez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la cuarta parte proindivisa correspondiente al deudor en la planta baja de la casa número 53 de la avenida del 18 de Julio, de Lugo, finca número 23.471 del Registro de la Propiedad de dicha capital, por el tipo de cuatrocientas mil pesetas, precio de tasación de la parte proindivisa objeto de traba, cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Lugo, el día veintinueve de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del citado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Decano: que los licitadores habrán de conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez Decano, Daniel Ferrer.

(A.—1.461)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en los autos procedentes del extinguido de igual clase número treinta y dos de esta capital, procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, autos número trescientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y dos, promovidos por "Seppic Ibérica, S. A.", contra "Naranjales de la Jara del Rocío, Sociedad Anónima", sobre reclamación de de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez nuevamente, las siguientes fincas:

Primera.—Parcela número 477.—Suerte de tierra en término municipal de Almonte, provincia de Huelva, al sitio denominado "La Rocina", cabida superficial de una hectárea. Tiene su entrada frente al Norte, por donde linda con la parcela 539; al Sur, con la 415; al Este, con la 476, y al Oeste, la 478. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, tomo 109, folio 211, finca 7.119, inscripción primera.

Segunda.—Parcela número 478.—Tiene su entrada y frente al Norte, por donde linda con la 540; al Sur, parcela 416; al Este, la número 477, y al Oeste, parcela 479. Tiene una cabida superficial de una hectárea, y es una suerte de tierra en los mismos sitios y término que la anterior. Inscrita al tomo 939, libro 109, folio 213, finca número 7.120, inscripción primera.

Tercera.—Parcela número 536.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que la anterior, cabida superficial de una hectárea. Tiene su entrada al frente, Sur, por donde linda con la número 747; lindando al Norte 598; al Este, la 535, y al Oeste, la parcela 537. Inscrita al tomo 939, libro 109, folio 237, finca número 7.132, inscripción primera del mismo Registro.

Cuarta.—Parcela número 537.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores, cabida superficial de

una hectárea, con su entrada y frente al Sur, por donde linda con la número 475; al Norte, la 599; Este, 536, y Oeste, la 538. Inscrita al tomo 939, libro 109, folio 239, finca número 7.133, inscripción primera del mismo Registro.

Quinta.—Parcela número 538.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores, cabida una hectárea. Con entrada y frente al Sur, por donde linda con la número 476; al Norte, la 600; al Este, la 537, y al Oeste, la 539. Inscrita al tomo 939, libro 109, folio 241, finca número 7.134, inscripción primera del propio Registro.

Sexta.—Parcela número 539.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores, cabida una hectárea. Con su entrada y frente al Sur, por donde linda con la número 477; Norte, la 601; Este, parcela 538, y Oeste, la 540. Inscrita al tomo 939, libro 109, folio 243, finca 7.135, inscripción primera del mismo Registro.

Séptima.—Parcela número 540.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores. Cabida una hectárea. Tiene su entrada y frente al Sur, por donde linda con la número 478; al Norte, la 602; al Este, la 539, y al Oeste, parcela 541. Inscrita en el mismo Registro, tomo 939, libro 109, folio 245, finca 7.136, inscripción primera.

Octava.—Parcela número 599.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio. Cabida una hectárea. Tiene su entrada y frente al Norte, con parcela de espárragos; al Sur, parcela 537; al Este, 598, y al Oeste, la 600. Inscrita al tomo 940, libro 110, folio 21, finca 7.149, inscripción primera del mismo Registro.

Novena.—Parcela número 600.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores; cabida una hectárea. Tiene su entrada y frente al Norte, por donde linda con la parcela de espárragos; al Sur, parcela 538; al Este, la 599, y al Oeste, la 601. Inscrita al tomo 940, libro 110, folio 23, finca número 7.150, inscripción primera del mismo Registro.

Décima.—Parcela número 601.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores. Cabida una hectárea. Con su entrada y frente al Norte, por donde linda con la parcela de espárragos; al Sur, la 639; al Este, la 600, y al Oeste, la 602. Tomo 940, libro 110, folio 25, finca 7.151, inscripción primera del mismo Registro.

Undécima.—Parcela número 602.—Suerte de tierra en los mismos término y sitio que las anteriores. Cabida una hectárea. Tiene su entrada y frente al Norte, hacia donde linda con parcela de espárragos; al Sur, con parcela 540; al Este, la 601, y Oeste, la 603. Inscrita al tomo 240, libro 110, folio 27, finca 7.152, inscripción primera del mismo Registro.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, tercero, el día doce de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez, en once lotes por separado y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas para cada lote, convenido al efecto en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta del lote a que pretenden pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de mar-

zo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.494)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil trescientos veintinueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la sociedad "Exploma, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gandarillas, contra don Francisco Ruiz Guzmán, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días hábiles, una pala cargadora marca "Caterpillar", modelo 950, serie 43 J-2836, embargada al demandado, que obra depositada en la nave de la entidad demandante, domiciliada en calle de María de Molina, veintiséis.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de un millón doscientas mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha pala.

Que para tomar parte en ella es necesario consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.477)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ordinario de menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número mil trescientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancias de "Cajas Registradoras National, S. A.", representadas por el Procurador señor Bonilla Sánchez, contra don Sebastián Rodríguez Quesada, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, General Franco, treinta y uno, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado, que seguidamente se relacionarán, que obran en poder del mismo.

Bienes que se subastan

Una máquina registradora "NCR", tipo C3-17-9049160.

Una máquina registradora "NCR", 17-7837764.

Una máquina registradora "NCR", 16-9828154.

Una máquina registradora "NCR", 16-9328165.

Una máquina registradora "NCR", 17-8799490.

Una máquina registradora "Hugin".
Un automóvil matrícula GC-50.212, marca "Hanomag".

Habiéndose señalado para que tal subasta tenga lugar el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, subasta que se celebrará en dos lotes, uno constituido por todas las máquinas registradoras, y el otro por el automóvil, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de ochenta y cinco mil pesetas para el primer lote,

o sea, el de las máquinas registradoras, y de cincuenta mil pesetas para el segundo, o sea, el automóvil, en que han sido tasados pericialmente tales bienes.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.445)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 2 de los de esta capital, en ejecutoria número 189/75, dimanante de diligencias preparatorias número 247/74, contra la Seguridad del Tráfico, contra Juan Antón García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes embargados al penado, siguientes:

Un televisor marca "Gruber", de 21 pulgadas; un frigorífico marca "Cointra", de 220 litros; una lavadora marca "Singer" de cinco kilogramos; un tresillo de tres piezas, color rojo, con cojines a doble tapiz, de skay y tapicería, y dos espejos de tipo "isabelino", de 2,20 por 1,60, con marco dorado de escayola, con cornucopia superior; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es de 34.000 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Cuarto. Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio penado, Juan Antón García, con domicilio en esta capital, calle de San Quintín, número 8, bajo derecha.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—523)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 2 de los de esta capital, en ejecutoria número 136/75, dimanante de diligencias preparatorias número 278/74, sobre cheque en descubierto, contra José Ignacio Yáñez González, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes embargados al mismo, siguientes:

Diez lámparas doradas, marca "Magely", para colgar, y dos lámparas plateadas, marca "Coilat", también para colgar; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de abril próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es de 55.000 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Cuarto. Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio penado,

José Ignacio Yáñez González, con domicilio en la calle de Abelardo Sánchez, número 101-B, de Albacete.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—524)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 2 de esta capital, en la ejecutoria número 27 de 1975, dimanante de diligencias preparatorias 151/1974, sobre cheque en descubierto, contra José Luis López Gómez, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de ocho días, el vehículo embargado marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-4800-J, motor número A-179.197, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de abril próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, a 5.250 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto. Que el depositario del vehículo que se subasta es el propio penado José Luis López Gómez, con domicilio en la calle San José, número 3, cuarto B, de Villalba.

Dado en Madrid, a 10 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—518)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Silra, S. A.", representada por el Procurador señor Murga Rodríguez, contra don Miguel Fabra Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Un televisor de 23 pulgadas, marca "Klar Max", valorado en ocho mil pesetas.

2. Un frigorífico marca "Kelvinator", de tamaño mediano, valorado en cinco mil pesetas.

3. Una estufa a gas butano, marca "Agni", de tres fuegos, todo ello usado, valorada en mil quinientas pesetas.

4. Un armario de tres puertas, ropero, de madera color claro, tasado en mil quinientas pesetas.

5. Una lavadora automática marca "Fagor", valorada en seis mil pesetas.

6. Un coche marca "Renault", R-8, matrícula V-222.790, valorado en sesenta mil pesetas.

7. Dos máquinas marca "Hispano Olivetti", una de escribir y otra de calcular, éstas eléctricas, valoradas en quince mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, el día catorce de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de noventa y siete mil pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo

del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes reseñados se hallan actualmente en poder del propio demandado don Miguel Fabra Pérez, que tiene su domicilio en calle de Ramiro de Maeztu, número siete, quinta planta.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.446)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Diego Córdoba Gracia, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de carta orden de la Superioridad para la efectividad de las costas causadas en apelación interpuesta contra la sentencia dictada por este Juzgado en diligencias preparatorias número 115 de 1974, contra María Luisa Castrillo Josa, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 18.750 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados a dicha penada, y que son los siguientes: Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas.

Una lavadora automática marca "Crolls". Un frigorífico marca "Philips", de 250 litros.

Un aspirador marca "Philips".

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 20 de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que estos bienes se encuentran depositados en poder de aludida penada, con domicilio en la calle de Drávena, número 19, segundo derecha.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (C.—525)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Diego Córdoba Gracia, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado en diligencias preparatorias seguidas con el número 108 de 1974, hoy en ejecución de sentencia, contra Carlos Batres Sánchez, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 37.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, importe de la tasación, de los bienes embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

Cinco bidones de aceite monogrado, lubricante, de 185 kilos cada uno, marca "C. S." ("Calvo Sotelo").

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, bajo, y el día 20 de abril próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estos bienes se encuentran depositados en poder del penado, que tiene su

domicilio en la calle de Fernán González, número 22, segundo derecha.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado). (C.—526)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número mil ciento veintitrés de mil novecientos setenta y cuatro (B) de orden, promovidos por la Procurador señora Millán Valero, en nombre y representación de la Compañía Mercantil "Central Alavesa de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José Luis y doña Julia López Izar de la Fuente y doña Alicia Izar de la Fuente Martínez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Miranda de Ebro, el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de tres millones quinientas cincuenta y tres mil pesetas, en que han sido tasados los derechos y derechos hereditarios embargados a los referidos ejecutados, y que son los siguientes:

Primero. Derechos que corresponden a los demandados sobre lonjas correspondientes a las plantas bajas de las casas número 18 de la calle Leopoldo Lewin, de Miranda de Ebro, con una superficie de 404 metros cuadrados, compuestas de diversas oficinas y locales comerciales dedicados a diversas actividades.

Segundo. Derechos hereditarios sobre una octava parte indivisa de una casa sita en la plazuela de Arce, Mirapérez, número 5, en el término municipal de Miranda de Ebro.

Tercero. Derechos hereditarios sobre una octava parte indivisa de una heredad sita en Srce. Mirapérez, al sitio de Las Lagunas, en término de Miranda de Ebro, con una superficie de 70 áreas.

Cuarto. Derechos hereditarios sobre una vivienda centro derecha número dos del piso primero y segundo de la edificación de la calle Leopoldo Lewin, número 18, de Miranda de Ebro, con una superficie total de 92 metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.451)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil veintidós-G de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Luis Amigo Saboya, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra don José María Cayetano, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública

subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Una máquina volante de estampar, marca "Rogol", en funcionamiento.

Una taladradora eléctrica marca "Droi", con motor de 1.600 HP. y 1.350 r., marca "Rogol".

Una máquina de volver libros marca "Rogol".

Una plegadora marca "Bremen", con motor eléctrico.

Valorados pericialmente en la suma de ciento un mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de abril próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.460)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número trescientos noventa y siete de mil novecientos setenta y tres-O, promovidos por el Procurador señor V. Guillén, en nombre de "Bancolonesa de Financiación, S. A.", contra don Pedro Candell Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes:

Un aparato de televisión marca "Wanner", de 24 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico marca "Aspes", modelo Capitán.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de diez mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes, y que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.463)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, instados por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre de la entidad "Promafina, Sociedad Anónima", contra don Tomás Hidalgo Zarza, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, lo siguiente:

Un automóvil marca "Morris", color rojo, MG-1.500, matrícula M-699.626, que ha sido valorado en cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de abril próximo,

a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, calle del Marqués de Zafra, número veinticinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.442)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta y seis-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre de la entidad "Galerías Preciados, S. A.", contra don Venancio Reyes Jiménez, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un televisor marca "Inter", de 21 pulgadas.

Un televisor portátil sin marca a la vista.

Un frigorífico marca "Indesit", tamaño grande.

Una lavadora automática sin marca a la vista.

Dichos bienes han sido tasados en treinta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintidós de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor que habita en el paseo de la Reina Cristina, número veinte, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.453)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Dan Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado número ochocientos doce de mil novecientos setenta y cuatro, ejecutivo a instancia de don Antonio Jareño de Miguel, contra don Guillermo Enrique de la Fuente, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Dos mostradores en formica, con frente de cristal, de unos dos metros de largo por 0,45 metros de ancho y 0,90 metros de alto, con 12 bandejas cada uno de ellos, en madera, para exposición.

Una máquina calculadora manual, con cajón adicional, marca "Hispano Olivetti",

Cuarenta americanas de caballero, de diversos colores, tallas y modelos.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle del Almirante, número nueve, de esta capital, el próximo día veintinueve de abril, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de la primera subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.478)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número doscientos setenta y cinco, a instancia de "Caja Postal de Ahorros", contra don Pedro José Auñón Cuenda, don Jaime González Felipe y don Julio Morcillo Rivera, ejecutivo a instancia de aquella, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar por primera vez y por el tipo de tasación, a la venta en pública subasta el bien embargado siguiente:

Un vehículo marca "Chrysler", matrícula AB-7355-B, modelo 1.800, valorado en trescientas cincuenta mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de abril, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado, o sea, de trescientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con la calidad de ceder a tercero.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento de dicho tipo, que será inmediatamente devuelto a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.449)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número seiscientos catorce de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don Manuel Fernández Rivero y doña María Asunción Delgado Moreno, ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez,

término de veinte días y tipo de tasación, el piso embargado a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de mayo, a las once treinta de su mañana, con las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo letra B de la casa sita en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 29, situado en la planta segunda, sin contar la baja, inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, libro 1.757, tomo 1.373, sección segunda, finca 50.043.

Tasado dicho piso en la suma de trescientas veinte mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, un diez por ciento del tipo de tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

Los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes pretendan tomar parte en la subasta, los cuales deberán conformarse con los mismos, sin que puedan exigir ningún otro.

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—1.462)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veintinueve de abril próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, la venta en pública y primera subasta acordada en los autos ejecutivos número cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, tramitados en este Juzgado a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra "Promociones Alimenticias y de Bebidas, S. A." (Promal, S. A.), don Fernando Hernández Sánchez y don Gerardo Rodríguez Rey, sobre reclamación de cantidad, de la finca embargada en el procedimiento citado siguiente:

Urbana.—Piso del ala derecha de la planta cuarta de la casa sita en Madrid, Canillas, barrio de la Concepción, calle de la Virgen del Castañar, número 11. Ocupa una superficie de 68,11 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 11,22 enteros por 100. Linda: por la derecha, entrando en la casa, por la calle D, por la que tiene un hueco y chimeneas comunes en tres rectas que forman entre sí ángulos rectos, que le fachada a fondo miden: la primera 6,30 metros, la segunda, entrando, 20 centímetros, y la tercera normal al lindero de fondo, 1,10 centímetros; por la izquierda, con el piso del ala izquierda de la planta designada como vivienda primera de la misma, caja de ascensor, meseta de la escalera por donde tiene su entrada y caja de la escalera, en tres rectas que forman entre sí ángulos rectos, que de fachada a fondo miden: la primera normal a la derecha, saliente en parte, 3,64 cen-

tímetros, la segunda, entrando, 1,23 metros, y la tercera normal al lindero del fondo, 5 metros con 90 centímetros, y por el fondo, con patio ajardinado abierto entre las casas C, D y E, entre rectas que forman entre sí ángulos rectos, que de derecha a izquierda miden: la primera, normal al lindero de la derecha, en la que hay dos huecos, 5 metros 79 centímetros, la segunda, saliente, 90 centímetros, y la tercera, en la que hay un hueco, 2 metros 20 centímetros, estas dos últimas líneas forman cuerpo saliente.—Inscrita a nombre de don Gerardo Rodríguez Rey, casado con doña Rosario Velarde Gutiérrez, en el Registro de la Propiedad número ocho de los de esta capital, al tomo 96 de Canillas, folio 16, finca núm. 5.224.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de novecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesetas, en que ha ido pericialmente tasada.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otro.

Que asimismo estarán de manifiesto los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad correspondiente.

Y que las cargas anteriores y las preferentes que pesen sobre la finca, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días respecto del remate, se expide el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.458)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta de mil novecientos setenta, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Enrique Sánchez Prieto, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana.—Nave industrial con servicios, sita en la planta baja y fondo de la casa número 103 de la calle del General Pardiñas, de Madrid, con entrada desde la calle, superficie 365 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio uno, tomo 769, finca 21.936. Tasada pericialmente en un millón seiscientos setenta y seis mil trescientas pesetas.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.491)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos once de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Vicente Sancho Hernando, contra don Vicente Izquierdo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, y encontrándose de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Mitad indivisa de una tierra en término municipal de Calera y Chozas, llamada "Rubias" o "Rubial", al sitio de "La Vega", de caber ochenta y cinco áreas ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Julián López; al Este, Adelaido Corrochano; al Sur, herederos de Gabriel Renilla, y al Oeste, Francisco Izquierdo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo quinientos noventa y cinco, folio setenta y cinco, finca ocho mil seiscientos setenta y nueve. Tiene unas naves de unos ciento cincuenta metros cuadrados de superficie cubierta, para alojar el ganado, y veintidós frutales y olivos. Tasada en la cantidad de trescientas treinta y dos mil trescientas cinco pesetas.

2.ª Un tractor marca "Lanz", de 28 CV., matrícula TO-3578. Tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.448)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Esfinje Española de Financiaciones Generales, S. A.", representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Víctor Giménez de Andrés, en reclamación de sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y una pesetas de principal y costas, en cuyos autos, por

providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, señalándose para que ello tenga lugar el día veinte de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Ford", Taunus-20MTS., matrícula SA-7270-A, al cual le falta la antena y un parabrisas y tiene roto el faro delantero derecho, le falta el cenicero del cuadro. Está pintado en color platino y el techo en color negro. Su tapicería y su pintura están en mal estado, teniendo en la actualidad 73.390 km. de rodaje aunque las características y el uso del mismo así como su estado es de mucho más kilometraje rodado. Tasado en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.468)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 15 de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario número 38/69 y en su pieza de responsabilidad civil se ha acordado dejar sin efecto el embargo practicado en los bienes del penado que de Pedro Nolasco Di, digo González Díaz, actualmente en ignorado paradero y con último domicilio conocido en avenida Baviera, número 13, Madrid, de los cuales podrá disponer libremente si no estuviera retenido en otra causa.

Los bienes son los siguientes:

Un televisor de 21 pulgadas, marca "Zenith", con su correspondiente elevador "controlvolt".

Un sofá-cama modelo "L. B.", sin brazos, forrado en napa color granate, con somier y colchón de goma-espuma.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 275 litros.

Todo ello en perfecto estado de funcionamiento.

Y para que conste y sirva de notificación al penado Pedro Nolasco González Díaz, extendiendo el presente en Madrid, a 12 de marzo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(B.—1.040)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Julián Sánchez-Escribano y Rico, Juez municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio, digo, jura de cuentas bajo el número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, contra don Enrique Martínez Rebull, sobre reclamación de honorarios, cuatro mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y en pública subasta, dos básculas de frutería de cinco kilos cada una, marca "Berkel", las cuales han sido tasadas en la suma de doce mil pesetas, y las cuales se encuentran depositadas en la persona de la esposa del demandado doña Amparo Espinosa Folgue, vecina de El Pardo, en calle Caballeros, número seis, primero izquierda (Madrid), para cuyo acto se ha

señalado el día dieciocho de mayo próximo, y hora de las diez y media del mismo, en la Sala de audiencia del que provee, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.465)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Caja Ibérica de Crédito Cooperativo", representada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, contra don Ramón García Muela, y en ejecución de sentencia firme se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una lavadora superautomática marca "Aspes", modelo L-34-B, número 01760.

Un televisor marca "Citel 65", automático, de 19 pulgadas, con U. H. F. y estabilizador marca "Dynatra".

Una máquina de coser marca "Alfa", número 25.166, con mueble.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, el día once de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana. Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Encarnación Francisco Calvo, con domicilio en la calle de Sánchez Pacheco, número treinta y siete, primero B, de Madrid.

Servirá de tipo la cantidad de diecinueve mil pesetas, en que han sido tasados los referidos bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y podrá rematarse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de subasta en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.479)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número catorce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Juan Antonio Miguel Collado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y por el precio de su tasación de veinte mil pesetas (20.000), los bienes muebles embargados en los expresados autos, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un tresillo, compuesto de cinco módulos de color blanco, en skay.

Una lavadora superautomática marca "Indesit", de cinco kilos.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 250 litros.

Se hace constar que se ha señalado para la celebración de mencionada subasta pública la audiencia del día trece (13) de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación, y que los bienes muebles objeto de subasta se hallan actualmente depositados en poder de doña Hermenegilda de la Fuente, mayor de edad, casada, esposa del demandado anteriormente expresado y con el mismo domicilio, calle de Belianes, número once, piso undécimo, correspondiente a la jurisdicción del Juzgado municipal número veinticuatro de los de Madrid.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.467)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez municipal sustituto del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número trescientos once del año mil novecientos setenta y tres, se tramita juicio verbal civil a instancia de "Promafina, S. A.", representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Jaime Canellas Bellver, en reclamación de nueve mil cincuenta y seis pesetas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad del demandado:

Un automóvil marca "MG", matrícula M-654.135, en funcionamiento.

Un televisor portátil marca "Iberia", modelo V. P. R. C.-7, de 12 pulgadas, número 22.737, en funcionamiento.

Los anteriores bienes fueron justipreciados en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

En base a ser tercera subasta, la misma se saca sin sujeción a tipo.

Se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la cantidad que sirvió como tipo de la segunda subasta.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, casa número diez de la calle de Menéndez Pelayo, de la ciudad de Barcelona, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.443)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número dieci siete de los de esta capital.

En los autos de juicio verbal civil que bajo el número ciento setenta de mil novecientos setenta y cinco, se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel

Díaz Plaza, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra don Pedro López Gallego, en reclamación de siete mil quinientas sesenta y seis pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, el día siete de abril próximo, a las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del demandado, con domicilio en Arroyo Fontarrón, cuatrocientos treinta y nueve.

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Seat", 850, matrícula de Madrid seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y nueve (696.499), valorado en treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.493)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento veintiséis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos sobre celebración de acto conciliatorio, a instancia de la Comunidad de Coopropietarios de la finca número ocho de la calle de Rufino Blanco, de esta capital, representada por el Procurador don Leóndes Merino Palacios, con doña Inocencia y don Luis Ruiz Salinas Martínez, y con los ignorados herederos del fallecido don Pascual Ruiz Salinas Martínez, en su calidad de propietarios indivisos del piso cuarto interior derecha letra "D" de la finca sita en la repetida calle de Rufino Blanco, número ocho, y en su consecuencia, componentes también de la citada Comunidad de Coopropietarios demandante, a fin de se avengan a satisfacer a la Comunidad de Coopropietarios demandante, y sin perjuicio de otras cantidades devengadas por conceptos posteriores, la cantidad de ochenta y un mil ochocientos noventa y siete pesetas, que son en deber según las distintas liquidaciones semestralmente pasadas a todos los coopropietarios por la administración de la finca, debidamente aprobadas en las sucesivas juntas de la Comunidad y que según les consta corresponden a la siguiente cuenta resumen:

Por liquidación al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres de gastos de comunidad, cuarenta y dos mil ciento noventa y dos pesetas.—Pago acuenta, diez mil pesetas.—Treinta y dos mil ciento noventa y dos.—Recibos de gastos comunidad de enero de mil novecientos setenta y cuatro a julio de mil novecientos setenta y cinco, treinta y nueve mil ciento cincuenta pesetas.—Nivelación saldo primer semestre mil novecientos setenta y cuatro, dos mil doscientas veintiuna pesetas. — Nivelación saldo segundo semestre mil novecientos setenta y cuatro, tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas.—Suman gastos comunes, setenta y seis mil ochocientos noventa y siete pesetas.—Fondo (marzo mil novecientos setenta y cinco): acuerdo tomado en junta del nueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Se acordó pasarlo en diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, cinco mil pesetas.—Total: ochenta y un mil ochocientos noventa y siete

pesetas.—Para que también se avengan a reconocer que son deudores de las cifras que corresponden a las liquidaciones de gastos comunes de la finca, según los presupuestos aprobados y de aplicación a partir de uno de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Por último, para que también se tengan por fehacientemente comunicados y requeridos de pago a los efectos previstos en el artículo veinte de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y al especial del cumplimiento del plazo de quince días, que en dicha disposición legal se determina para aquéllos que vienen obligados a satisfacer los gastos de la comunidad, con arreglo a lo previsto en el número quinto del artículo nueve de la repetida ley de Propiedad Horizontal.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados herederos de don Pascual Ruiz Salinas Martínez, en atención a su desconocido paradero, a fin de que el día veintitrés del próximo abril, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente acto conciliatorio corresp. digo, pretendido, debiendo comparecer acompañados de un hombre bueno, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.474)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado municipal número veintinueve de los de esta capital, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de "Maille de France, S. A. E.", contra doña Carmen Gómez Pina ("Gipsy Boutique"), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Quince vestidos de señora, largos, llamados de fiesta, en varias tallas y colores, completamente nuevos y expuestos para su venta al público.

Veinticinco vestidos, también de señora, normales, de varias tallas y colores, expuestos, igualmente, para su venta al público, completamente nuevos.

Dichos bienes han sido justipreciados en la cantidad de veinticuatro mil pesetas, encontrándose depositados en poder de don José Núñez Ros, mayor de edad, casado, representante de Comercio, con Documento Nacional de Identidad número 19.241.187, domiciliado en Cartagena, en su calle del Aire, número seis, segundo.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintisiete del próximo mes de abril y hora de las diez y treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.470)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez del Juzgado municipal número veintisiete de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en éste de mi cargo penden actuaciones de cognición, bajo el número ciento setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Redondo Hermanos, S. A.", contra doña Irene Apellániz Romero y doña Elisa Espeta, sobre reclamación de veinticuatro mil setecientas ochenta y nueve pesetas; y en los que, por providencia del día de hoy, se ha acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento, como de la propiedad de las demandadas, y los cuales son los siguientes: Diez máquinas fotocopiadoras marca "Copilas".

Las expresadas máquinas han sido tasadas judicialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas, y se encuentran depositadas en la persona de don Vicente Yuste Rodríguez, con domicilio en la calle de Emilio Ferrari, número cincuenta, donde podrán ser examinadas.

Las mismas salen por expresado precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de abril próximo y hora de las doce y treinta de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.480)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López-Canti y Felez, Juez municipal número treinta y dos de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento sesenta y dos de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos de juicio de cognición, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, S. A." (C. E. F. A. S. A.), representada por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don José Luis Polo García y su esposa, doña María del Carmen Rosario Sánchez Hernández, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado; cuyo acto tendrá lugar el día veintitrés de abril próximo y hora de las doce en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número dieciocho (posterior), bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en doña María del Carmen Rosario Sánchez Martín, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número noventa y tres, de Leganés (Madrid).

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Un tocadiscos estereofónico y automático marca "Kolster", con dos altavoces, valorado en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor", EF511, superautomática, valorada en la cantidad de ocho mil pesetas.

Un frigorífico automático, digo, marca "Kelvinator", de 200 litros, valorado en la cantidad de seis mil pesetas.

Un aparato de televisión marca "Saba", de 20 pulgadas, valorado en la cantidad de seis mil pesetas.

Un tresillo de tres cuerpos, con dos sillones de madera, tapizados en skay color blanco, valorado en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Una mesa redonda de un metro de diámetro, con patas de madera y con piedra de mármol, valorada en la cantidad de mil ochocientas pesetas.

Una consola de madera, de estilo, esmaltada en blanco y dorado, de dos cuerpos cada uno, con dos puertas, valorada en la cantidad de dos mil pesetas.

Un tresillo de tres cuerpos, con dos sillones tapizados en skay color marrón, valorado en cuatro mil pesetas.

Total: Treinta y cinco mil ochocientas pesetas.

Y para su publicación y anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.44)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López-Canti y Felez, Juez municipal del número treinta y dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número dos de mil novecientos setenta y seis, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Servicios Agrícolas Aéreos, S. A.", representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra Compañía Mercantil "Madrid Trabajos Aéreos, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor López-Canti.—En Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta: El precedente escrito, presentado en este Juzgado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, representante de la parte actora, "Servicios Agrícolas, S. A.", únase a los autos de su razón, verbal civil número dos de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo solicitado en dicho escrito, se alza la suspensión acordada con anterioridad y se señala de nuevo para que tenga lugar la celebración del juicio, se señala el día nueve de abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número dieciocho (posterior), a cuyo acto cítese en forma legal a las partes, las que deben comparecer asistidas de Letrado por razón a la cuantía. Para la citación del demandado, "Compañía Mercantil "Madrid Trabajos Aéreos" (Matasa), llévase a efecto, por su ignorado paradero, en los estrados del Juzgado y por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que será entregado al actor para que cuide de su diligenciado y con fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, conforme determina el artículo setecientos veinticinco de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Valero López-Canti. (Rubricado).—Ante mí: Eusebio Gómez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y citación a la parte demandada Compañía Mercantil "Madrid Trabajos Aéreos, Sociedad Anónima" (Matasa), que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.447)

SAN SEBASTIAN

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Gaspar Hesse Gil, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número dos de esta ciudad de San Sebastián.

Doy fe: Que en autos de juicio de desahucio a que luego se hará mención, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de San Sebastián, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por mí, Félix Javier Iribas García, Juez municipal número dos de la misma, los presentes autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago de local de negocio, bajo el número ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la Fundación Universitaria Española "Dulce Nombre de Jesús y San Antonio", domiciliada en Madrid, calle Alcalá, número treinta y tres, representada por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz y dirigida por el Letrado don Luis Carlos Martialay Maisonnave, contra don Theo Oberhuber, mayor de edad, vecino que fué de San Sebastián, y cuyo domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, siendo al parecer vecino en la actualidad de Madrid...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en representación de la Fundación Universitaria Española "Dulce Nombre de Jesús y San Antonio", contra don Theo Oberhuber, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado, condenando al demandado a que, dentro del plazo legal, desaloje y deje a disposición de la parte actora el local número dos de la planta baja de la casa número cuarenta de la calle San Bartolomé, de esta ciudad de San Sebastián, cuyo local es el primero de la derecha, según se entra en el portal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al lanzamiento a su costa, con expresa imposición de las de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, expido y firmo la presente en San Sebastián, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—1.432)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 41 de 1976.—Por el presente se cita a Mercedes Velázquez Calmo, en concepto de denunciada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 21 del mes de abril, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por lesiones, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.419) (B.—1.101)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José de Andrade Mota, nacido el 1 de diciembre de 1943, casado, hijo de José María y de María Graciela, natural de Portugal, cuyo último domicilio conocido en España fué en Capitán Haya, núm. 41, antiguo, para que el día 28 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 52 de 1976, en el que aparece como denunciado. (B.—1.054)

JUZGADO NUMERO 6

Olías Hernández (José Alipio), hijo de Lázaro y de Benita, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de La Bañeza, núm. 6, primero, comparecerá el día 4 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a ce-

lebrar juicio de faltas núm. 595 de 1975, por lesiones por imprudencia, seguido contra el citado José Alipio Olías Hernández, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.102)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 865 de 1975, seguido en este Juzgado por lesiones mordedura de perro, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 27 de abril, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a María Jiménez Ramírez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.103)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Ana Alicia Arbizu, que nació en El Salvador (San Salvador) el 31 de agosto de 1952, hija de Ricardo y de Alicia, soltera, secretaria, y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Claudio Coello, Hotel "Los Galgos", hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de mayo próximo y su hora de las diez y treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 586 de 1975, sobre lesiones y daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.104)

Por la presente se cita a Alicia Lemos Escobar, que nació en San Salvador el 26 de noviembre de 1916, hija de Ricardo y de Juana, sus labores, casada, y con domicilio últimamente en esta capital, en la calle de Claudio Coello, Hotel "Los Galgos", hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de mayo próximo y su hora de las diez y treinta horas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, tercero, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 586

de 1975, sobre lesiones y daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.105)

Por la presente se cita a Matilde Margarita Monedero Monterosa, que nació en Santa Ana (El Salvador) en 9 de mayo de 1951, hija de Armando y de Margarita, soltera, estudiante, y con domicilio últimamente en esta capital, calle Condado de Treviño, núm. 13, tercero A, hoy en ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de mayo próximo y su hora de las diez y treinta en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 586 de 1975, sobre lesiones y daños, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.106)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 125 de 1976, por lesiones.—María Jesús Montalegre Barahona, domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 4, piso quinto izquierda, comparecerá el día 21 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.327)

(B.—1.057)

Juicio verbal de faltas número 198 de 1976, por lesiones y daños a Laurentino Pérez López y Clotilde Alvarez, domiciliados últimamente en la Ciudad de los Angeles, bloque 406, comparecerán el día 21 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.420)

(B.—1.107)

JUZGADO NUMERO 14

Hilario Arranz Díaz, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, compare-

cerá el día 7 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 849 de 1975, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.060)

JUZGADO NUMERO 15

Juan Angel Nuño González, nacido en Madrid el día 20 de octubre de 1945, hijo de Heliodoro y de María del Pilar, casado, y Mercedes Pinzón Arévalo, nacido en Bogotá el día 22 de abril de 1950, hija de Rafael y de Rosa, casada, modista, domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se les cita para que el día 22 de abril, a las trece horas, comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 975 de 1975, sobre hurto, como denunciante y denunciada, respectivamente.

(B.—1.061)

JUZGADO NUMERO 17

Marja Liisa Tahvanainen, de veintitrés años de edad, soltera, azafata, hija de Kalevi y de Maija, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Telémaco, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 21 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 1.012 de 1975, por malos tratos, en virtud de denuncia de Marja Liisa Tahvanainen, contra Víctor Alvarez Estévez, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.062)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 881 de 1975, por el presente se notifica al condenado Sebastián Arias Delgado que habiendo sido declarada firme la tasación de costas, se le requiere para que en el término de cinco días, a

partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo la cantidad de 435 pesetas y a dar cumplimiento al resto de los pronunciamientos de la sentencia dictada.

(B.—979)

En el juicio de faltas número 967 de 1975, seguido por daños, contra Alastain Simón Martínez Munro Kerr, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de abril, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Alastain Simón Martínez Munro Kerr, domiciliado últimamente en el Hotel Castellana, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.063)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 826 de 1975, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Dionisia del Peso Muñoz, Purificación Vilar del Peso y Segundo Vilar Martínez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de abril, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.020)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 994 de 1975, por lesiones en atropello de coche, se cita a Carmen Barrul Gabarri, asistida de su representante legal, domiciliada últimamente en Embajadores, núm. 209 (chabola), comparecerá el día 1 de abril, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes

Alonso (Licenciado en Derecho), doña Antonia Martínez Boné (Maestra), doña María Teresa Lasa Sarasola (Maestra), don José-María Caballero Martín (Licenciado en Derecho), doña Cecilia-Tomasa Udías Barcala (A. T. S., Enfermera y Practicante), doña María Luisa Galán Gutiérrez (Bachiller y Graduado Social), don José Casel Gutiérrez (Licenciado en Filosofía y Letras), don Pedro García Oyaregui (Licenciado en Derecho), don Emilio Bravo Urosa (Practicante), doña María Luisa Alonso Velasco (Enfermera y Graduado Social). Funcionarios comprendidos en el subapartado b) del mismo número y disposición transitoria, a los que se atribuye el coeficiente retributivo 3,6: don Julio Estébanez Pascual, don Juan Carballedo García-Herreros, doña Joaquina Royo Ramírez, doña Carmen Alvarez Díaz, doña Paula Bádenas Campos, don Aurelio Flores García, doña Jesusa Gómez Sagredo, don Patricio Colás Royo, doña Marcela Lapuente Martín, doña María Marcos Bustamante, don Bonifacio Alcorta Martínez, don Andrés Pérez López, don Vicente Rozas Montero, don Luis Sánchez López, don Emiliano-Félix González Alvarez, doña Ofelia Ruiz Calafate, don Ricardo Roquero Esteban y doña Francisca Rojo Herrero. Y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

603. Integrar en el Subgrupo de Administrativos de la plantilla de funcionarios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 689/75, de 21 de marzo, a los funcionarios procedentes de las escalas auxiliares de la plantilla que reúnen los requisitos exigidos al respecto y cuyos funcionarios son los que a continuación se expresan: Don Ricardo Panero Noguera, don Jesús Salamanca Velao, don Bernardo Montejano Tejada, don Antonio Olariaga San Martín, doña Maximiliana Segoviano Cabrero, doña Antonia Olmedo González, doña Carmen Sánchez Garcés, doña Matilde Pastor Fernández, doña Juliana Diestro San Emeterio, doña Bárbara Galve Galve, doña Francisca Arce Arce, doña Francisca Obelart de la Sen, doña Dolores Benegas Sánchez, doña Aurora Ramos Matilla, doña María del Rocío Moreno Osorno, don Alfredo López Fernández, doña Remedios Elorriaga Golf, don Félix Alvarez Díaz, don Gregorio Arocena Belamendía, don Amadeo Peris Pico, doña María Luisa Azcárate Larumbe, don Eduardo Ugedo Luna, doña Pilar Ventín-Gil Herrera (en régimen de derechos adquiridos), don Manuel Jiménez Trobo, doña Felisa Somolinos Tajuelo, doña Carmen García Barreno, don León Sánchez Colmenarejo, doña Magdalena Díaz-Palacios Aja, doña María Luz Merelo Burell, doña Rosario Pérez Dávila, doña Luisa Minguillón García, doña Angeles Muñoz Serrador, doña Eloísa Martínez Huertas, don Julián del Moral Etreros, doña Josefa Navarrete Miras, don Angel Ontiveros Domingo, doña Margarita Granda Molero, doña Milagros Alonso Amaro, doña María del

rendidas por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación y dictaminadas favorablemente por la Comisión Provincial de Hacienda y Economía, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 788 y 790 de la vigente ley de Régimen Local.

591. Aprobar las Cuentas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes a los ejercicios de 1968, 1969 y 1970, rendidas por el señor Depositario de Fondos Provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 794 de la vigente ley de Régimen Local.

592. Aprobar anteproyecto de Presupuesto extraordinario para financiar la ejecución de las obras de construcción del Hospital Geriátrico Provincial "Francisco Franco" en Villa del Prado, nivelado en Ingresos y Gastos, en un importe total de 319.500.000 pesetas, y dotado, en parte, con una operación de crédito por 319.074.800 pesetas, a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

593. Quedar enterada de que por los Organos competentes de las respectivas Entidades han sido aprobadas las cuentas rendidas por el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado, correspondientes al año 1974, y relativas a las distintas Zonas Recaudatorias, respecto a los valores gestionados por los siguientes conceptos: Plagas del campo, Seguridad Social Agraria y Valores de otras Diputaciones (Oficios rogatorios).

Personal

594. Quedar enterada de la designación por la Dirección General de Sanidad del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina Interna número III, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor don Amador Schüller Pérez, como titular, y Doctor don Domingo Espinosa Pérez, como suplente. Vocales: Grupo A) don Adolfo Rincón de Arellano, como titular, y don José Alsina Bofill, como suplente; grupo B) don Jenaro Ruiz Ballesteros, como titular, y don Federico Manero Guardiola, como suplente; grupo C) don José-María Romeo Orbeago, como titular, y don P. Fernández del Vallado, como suplente; don Ricardo Franco Manera, como cuarto vocal titular, y don Angel Ortega Núñez, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administra-

mencionado con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.064)

Juicio de faltas número 138 de 1976, por malos tratos.—Garrido Guillén (Juan Gonzalo), domiciliado últimamente en el Hotel "Los Galgos", calle de Claudio Coello, núm. 139, comparecerá el día 22 de abril, a las diez y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado con los medios de prueba.

(B.—1.065)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas número 153 de 1976, seguido por intento de hurto, se ha acordado citar por la presente a José Angel Sánchez Díez, para que el día 20 de abril, a las diez treinta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, haciéndole los apercibimientos legales.

(G. C.—2.373)

(B.—1.096)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital, don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 51 de 1976, por escándalo, en la que aparece como denunciado Valerio Roncero Mesa, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 23 de abril y hora de las doce de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.067)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio ver-

bal de faltas con el núm. 1.564 de 1972, sobre lesiones en accidente de circulación contra Alfred Wilner y Karin Wilner, que se encuentran ambos en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 20 de abril, a las trece horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.309)

(B.—1.022)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 2.521 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de circulación contra otros y Félix Lozano Cura, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 20 de abril, a las diez y veinte horas de la mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.308)

(B.—1.021)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 218 de 1976, seguido por malos tratos, se cita a Alicia López Calvo y Miguel Caballero San José, cuyos actuales paraderos y domicilio se desconocen, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 21 de abril, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán de comparecer

con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.095)

PUERTOLLANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto de esta localidad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 35 de 1976, sobre estafa, seguido contra Moisés Fortunato Ugas Torres, de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Fortunato y de Carmen, natural de Lagunillas (Venezuela), y Alvaro Enrique Castro Acosta, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Heliodoro y de Betsabé, natural de Chuachil (Colombia), ambos con domicilio último en Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se cite a dichos denunciados para que el próximo día 9 de abril y hora de las diez treinta y cinco comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Don José María Gómez, núm. 15, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas.

(G. C.—2.008)

(B.—903)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

PLANIFICACION, CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE GESTION

Control de ahorro

"Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio no se recibe en estas oficinas reclamación alguna."

Sucursales.— Libretas de ahorro ordinario: 2.147-1, Carmen López Ayalde; 36.128-1, María Desamparados Guevara Bernat; 60.469-4, Teresa Horcajada Camacho; 31.794-6, Angeles Salmón Bustillo y Piedad Salmón Bustillo; 1.313-15, María Luz Nieto Banegas; 11.911-15, Miguel Angel de León Sardinero; 3.553-16, Marina Silvia Alvarez Ocampos; 9.027-16,

María Esperanza y Francisca Inés Tovar Martín; 13.900-20, José Rivera Ruiz y Rosa Rayo Armas; 10.661-33, Amancia Pavón García; 630-76, Natividad Rosales Laso de la Vega; 3.797-77, Avelina Zárate San Andrés y Josefina Agud Chacón; 12.720-206, María Magdalena García Martín.

Libretas a plazo de un año: 4.890-2, María Baena Lage; 47-26, Tomás García Valera y Enriqueta Rodríguez Alvarez; 277-60, Jesús Murga Ulibarri y María Fernanda Montesinos Cirera; 652-70, Antonio Caballero Martínez; 321-76, María Jesús Toro Jiménez.

Central.— Libretas de ahorro ordinario: 196.005, María Esteban Licerías; 346.229, Ramón Aguado Fernández; 321.097, Eduardo Alvarez M. Palomino.

Libretas a plazo de un año: 19.240, Benigno Suárez Mouriño; 14.254, Elida Lachhein Alonso; 16.381, Eduardo Alvarez M. Palomino.

Libretas de ahorro escolar: 85.372, María Soledad de Andrés Castellanos.

Libretas de ahorro vivienda: 6.449, Francisco Javier Larrañaga Lorences.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—Por el Jefe de Planificación, Información y Control (Firmado).

(A.—1.459)

SUERTES NUEVAS, S. A.

Con objeto de cumplir con la ley Reguladora de Sociedades Anónimas, se comunica que el domicilio de "Suertes Nuevas, S. A.", se ha trasladado a Centro Colón, calle Marqués de la Ensenada, 16, despacho 15, Madrid-4.

(A.—1.509)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

ción General, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general interino de la Corporación.

595. Quedar enterada de la designación por la Dirección General de Sanidad del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Psiquiatría número II, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor don Juan-Antonio Vallejo-Nájera, como titular, y Doctor don José-Antonio Escudero Valverde, como suplente. Vocales: Grupo A) don Emeterio Fernández Marcos, como titular, y don Bartolomé Mestre Mestre, como suplente; grupo B) don Manuel Durán López, como titular, y don Ernesto Herrera García, como suplente; grupo C) don José-Maria Costa Molinari, como titular, y don J. Rallo Romero, como suplente; don Antonio López Zanón, como cuarto vocal titular, y don Francisco Llaveró Avilés, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Secretario: Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, por delegación del ilustrísimo señor Secretario general interino de la Corporación.

596. Jubilar a don José Zapatero Domínguez, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, con efectos de 8 de julio de 1975, fecha en que cumple la edad de setenta años prevista en el apartado a) del número 1 del artículo 2 del Decreto número 784/61, de 8 de mayo, para la jubilación forzosa.

597. Jubilar a don Juan Gallego Blanco, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, con efectos de 6 de mayo último, fecha en que cumplió la edad de sesenta y cinco años prevista en el artículo 2.º-2 del Decreto 784/61, de 8 de mayo, y de conformidad con el acuerdo de 29 de octubre de 1970, que aprobó la plantilla del personal funcionario de la Corporación, señalando las escalas con jubilación forzosa a los sesenta y cinco años.

598. Acceder a lo solicitado por doña Ascensión López Fernández, Telefonista de esta Corporación con destino en la central telefónica de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", y, en su consecuencia, concederle la jubilación por gran invalidez, de conformidad con lo previsto en los artículos 39 y 40 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

599. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de don Felipe Muñoz Pato, Médico de la Beneficencia Provincial, y expresar a sus familiares el sentimiento de la Corporación.

600. Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento de doña María del Carmen González de Miguel, Auxiliar habilitado a Oficial, y expresar a sus familiares el sentimiento de la Corporación.

601. Acceder, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 564/75, de 13 de marzo, a lo solicitado por los funcionarios que se dirán y, en su consecuencia, reconocerles el tiempo de separación de servicio activo que en cada caso se indica: a don Luis Contreras Santos, desde el 26 de septiembre de 1939 a 20 de marzo de 1968; a don Carlos Tobío Fernández, desde el 16 de septiembre de 1939 a 9 de julio de 1973; a don Francisco-Andrés Muñoz Martín, desde el 31 de marzo de 1939 a 12 de abril de 1973; a don Manuel Martínez Remis, desde el 13 de noviembre de 1939 a 1 de agosto de 1973; a don Angel Ontiveros Domingo, desde el 11 de abril de 1939 a 5 de noviembre de 1969; a don León Sánchez Colmenarejo, desde el 14 de agosto de 1939 a 8 de agosto de 1953; a don Antonio Senis Cambón, desde el 5 de octubre de 1939 a 10 de julio de 1948; a don Luis Rodríguez Márquez, desde el 29 de noviembre de 1939 a 4 de agosto de 1971; a doña María Luisa García Sancho, desde el 29 de diciembre de 1939 a 22 de julio de 1953; y desestimar la instancia de doña Gloria Ruiz Tejado, funcionaria de esta Corporación, en solicitud de que le sea reconocido el tiempo en que no prestó servicios con carácter de temporera, durante el periodo comprendido entre los años 1939 a 1954, amparándose en el citado Decreto, en razón a que en el periodo que cita no era funcionaria en propiedad, ni tampoco fué motivada la no prestación de servicios por expediente de depuración político-social, causas éstas que serían determinantes para la aplicación de dicha normativa. Y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

602. Acceder a lo solicitado por los funcionarios procedentes de la escalas de Oficiales Habilitados y, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la disposición transitoria primera del Decreto 689/75 y puesto que han desempeñado su cargo en propiedad, y sin perjuicio de continuar en el desempeño de la función para la que están habilitados, que excluye la posibilidad de acceder a puestos que impliquen Jefatura, atribuirles el coeficiente retributivo que, según las respectivas circunstancias personales, se indica a continuación: funcionarios comprendidos en el subapartado a) del número 3 de la disposición transitoria indicada, a los que se atribuye el coeficiente retributivo 4: don Eduardo Sotillo González (Bachiller Superior), don Bartolomé-Edmundo Prieto Pondal (Bachiller Superior), don Angel Calle Alonso-Majagranzas (Bachiller Superior), don Manuel Martín Cid (Bachiller Superior), don Fernando Picón Agero (Licenciado en Derecho), doña María del Rosario Abad García (Bachiller Superior y Maestra), don Emilio Lavín